

190

REMATE, ubicado en la Calle 54 No. 9-15 Apartamento 304 (dirección catastral) de esta ciudad, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-44428**, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$250.526.850)**.

SEGUNDO. Se le **ADVIERTE** al adjudicatario que dentro del término de cinco (5) días deberá consignar a favor del Consejo Superior de la Judicatura, el 5% del valor de la adjudicación, por concepto de impuestos previstos en la ley 1743 del 2014, la cual debe efectuarse en el Banco Agrario en la cuenta respectiva, y el saldo del remate, si a ello hubiere lugar, a órdenes de la Oficina Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, dentro del término de 5 días siguientes a la celebración de la presente diligencia, de conformidad con el art. 453 del C.G.P.

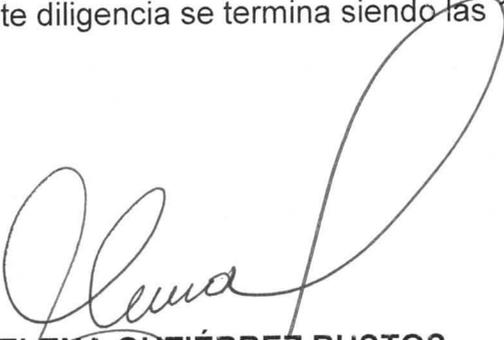
TERCERO. El inmueble cautelado fue adquirido por la demandada DIANA MARCELA VARELA LADINO, por compraventa realizada a JUAN CARLOS CASTRO ALDANA, mediante escritura pública No. 6228 del 30 de septiembre de 2014 de la Notaria 9 de Bogotá, según da cuenta la anotación No. 011 del certificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-44428.

CUARTO. De conformidad con el art. 452 del C.G.P., se ordena a la Oficina de Apoyo a realizar la devolución de los títulos judiciales que con posterioridad al término de la presente diligencia se radiquen, oficiando al Juzgado de Origen, de ser necesario.

QUINTO. La anterior decisión queda notificada por estrados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina siendo las 12:45 de la tarde.

La Juez,



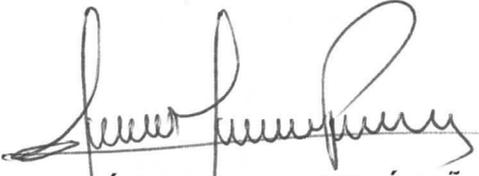
CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS

Apoderada de la parte demandante y adjudicataria,



VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO

Secretario Ad-Hoc,



ANDRÉS DAVID MARTHÁ PIÑEROS

CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2018 09 27	CÓDIGO 16	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA (CENTRO DE NEGOCIOS)	NÚMERO DE OPERACIÓN 22545144	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1100120310302020170010800
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Ejecucion civil del circuito		NOMBRE DEL PROCESO JUDICIAL Banco comercial Av. Villavieja		
NOMBRE DEL DEMANDANTE Ejecucion civil del circuito		PRIMER APELLIDO Banco comercial Av. Villavieja		
NOMBRE DEL DEMANDADO Ejecucion civil del circuito		SEGUNDO APELLIDO Valencia		

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C. 2. O.NIT. 3. O.PASAPORTE 4. O.C.E.	NÚMERO 860035829-3	PRIMER APELLIDO Diana	SEGUNDO APELLIDO Hoyela	NOMBRES Valencia
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. O.C. 2. O.NIT. 3. O.PASAPORTE 4. O.C.E.	NÚMERO 40444420	PRIMER APELLIDO Diana	SEGUNDO APELLIDO Hoyela	NOMBRES Valencia

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) (POSTURA) 4. REMATE DE BIENES MOBILIARIAS

5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Diferencia entre la liquidación del crédito aprobado + costas y el valor de la adjudicación

* CTA. AHORROS (OBLIGACION ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE
BANCO AV VILLAS

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 10.487.587

CC. O NIT No.
860035829-3

TELÉFONO
2419600

FORMA DEL RECAUDO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)
\$ 10.487.587

COMISIONES (2)

IVA (3)

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)
\$ 487.587

FORMA DE DEPÓSITO

EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL CHEQUE AJENO NOTA DÉBITO CORRIENTE

EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL CHEQUE AJENO NOTA DÉBITO CORRIENTE

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 10.487.587

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 10.487.587

ESPACIO RESERVADO PARA SER UTILIZADO POR EL BANCO

NOMBRE DEL SOLICITANTE
BANCO AV VILLAS

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 10.487.587

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 10.487.587

Operación: 88201285 Terminal: 80010004261 Operador: 88201285 Valor: \$10.487.585,00

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

IMPORTANTE

*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Estimado

TRANSACCIONES EN CHEQUES Y DEPÓSITOS ESPECIALES

No. 11052261



Banco Agrario de Colombia

Procesada con Soporte por daño en la Impresora de Caja

FECHA: DÍA 21, MES 08, AÑO 2018

TIPO DE PRODUCTO (Marque sólo una opción)

Cuenta Corriente Tarjeta de Crédito Crédito Cuenta Ahorros Convenio

TIPO DE OPERACIÓN (Marque sólo una opción)

Depósito Inicial Remesa al Cobro Depósito Judicial Depósito Título Valor Depósito / Recaudado Remesa Negociada Depósito de Arrendamiento

INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

(Diligencie el No. de Cuenta, Crédito ó Tarjeta de Crédito)

No. de Producto: 3082000006358

Nombre del Titular / Convenio: CIB Impuesto de Renta

PARA PAGOS EXTRAORDINARIOS DE CRÉDITOS APLICAR A: REDUCCIÓN CUOTA REDUCCIÓN DE PLAZO

Diligencie solo si la operación es "Recaudo de Convenios"

CÓDIGO CONVENIO: 13477

REFERENCIA 1: 860035827-5

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN: BANCO A. C. CIB / TELÉFONO: 744600017 3470

CÓDIGO BANCO	NOMBRE PLAZA GIRADA	No CHEQUE/DEP ESPECIAL	No CUENTA DEL CHEQUE/DEP ESPECIAL	VALOR
52	BOYBIA D.C.	3485323	216515056	12.526.342

TOTAL CHEQUES O DOCUMENTOS: 1 / TOTAL VALOR \$: 12.526.342

Oficina: 10 - AVENIDA JIMENEZ
 Terminal PRODUCCIONES Operación: 42301081
 Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
 Valor: \$12.526.342,00
 Costo del Timbre o Sello y Firma: \$0,00
 Iva del Costo: \$0,00
 Costo del Costo: \$0,00
 Medio de Pago: DHO LOCAL
 Convenio: 13477 CIB-IMPUESTO DE RENTA Y R
 Ref: 1: 8600358275

OFIXPRES NIT. 800.037.800-8

NIT.800.037.800-8

PP-FT-014 - OC

Original en Secretaria

OF. EJECUCION CIVIL CT
96027 23-AUG-'18 0:50

Handwritten initials

Señor
JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** contra **DIANA MARCELA VARELA LADINO.**

RADICACION: 20-2017-00108-00

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, apoderada de la parte actora, por medio del presente escrito me permito dar cumplimiento a lo indicado en la diligencia de remate llevada a cabo el pasado 16 de Agosto de 2018, así:

1. Me permito acreditar el pago correspondiente al 5% del valor del remate a favor de la Nación Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con la Ley 1743 del 26 de diciembre de 2014 por la suma de \$12.526.342.00 Pesos.
2. Me permito allegar la consignación de depósito judicial por concepto de diferencia entre la liquidación del crédito aprobada más las costas del proceso y el valor de la adjudicación, por valor de \$10.487.585 Pesos.

Anexo
Lo enunciado anteriormente.

Señor Juez,

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO
C.C. 52.265.119 de Bogotá.
T.P. 103.874 del C.S. de la J.
126432



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Jueces
Civiles del Circuito de Elección
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

En la Fecha: **28 AGO 2018**

Pasen las diligencias al Despacho con el señalamiento

El (la) Secretario(a): Allega consignacion

Jet

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS****Bogotá D.C., septiembre cuatro de dos mil dieciocho**

No. 2017-108-20

Como quiera que no se encuentran cumplidos los requisitos normados en los incisos segundo y sexto del artículo 453 del C.G.P., toda vez que la suma consignada correspondiente al saldo del precio, es decir, la diferencia entre la liquidación del crédito y el valor de adjudicación, no se ajusta a lo ordenado en la diligencia de adjudicación, ya que el valor a consignar por dicho concepto era la suma de \$20.050.646,73., y solo se consignó el valor de \$10.487.585 (fl. 191), así las cosas, El Juzgado resuelve:

PRIMERO.- IMPROBAR la diligencia de remate adelantada en el presente proceso el día dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

SEGUNDO.- DECRETAR la cancelación del crédito cobrado en el equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del avalúo del bien por el cual hizo postura en la diligencia de remate, es decir, la suma de \$71.579.100. Art. 453 inciso final del C.G.P.

TERCERO.- De lo dispuesto en el numeral anterior, por secretaria déjese constancia del valor descontado, en los títulos valor objeto de la presente demanda obrantes a folios 2 al 7.

CUARTO.- El excedente del depósito efectuado para hacer postura, entréguese al representante legal del Banco Av Villas o quien haga sus veces.

QUINTO.- OFÍCIESE con los insertos del caso al FONDO PARA LA MODERNIZACIÓN, DESCONGESTIÓN Y BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, a fin de que proceda a la devolución de la suma de \$12.526.342, por concepto de impuesto del 5% previsto en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987.

NOTIFÍQUESE,

Carmen Elena Gutiérrez Bustos
CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS.
JUEZ

Cgt

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
125 fijado hoy Septiembre 5 de 2018 a las 08:00 AM

Elsa Marina Páez Páez
Elsa Marina Páez Páez
SECRETARIA



195

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTA**

BOGOTÁ D.C. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

OFICIO No. OCCES18-GB3933

Señores

**FONDO PARA LA MODERNIZACIÓN, DESCONGESTION Y BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Ciudad

**REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO No 2017-108 (JUZGADO DE ORIGEN 20 CIVIL DEL CIRCUITO)
iniciado por BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA NIT 8600358275 contra DIAN MARCELA VARELA
LADINO C.C. 40444420**

Comunico que por auto de fecha cuatro (4) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del proceso de la referencia, se resolvió, improbar el remate realizado el 16 de agosto de 2018 del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 50C-44428 el cual había sido adjudicado al BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA identificado con el Nit 8600358275, a quien debe hacerse la devolución de la suma de \$12.526.342 por concepto de impuesto del 5% previsto en el artículo 7 de la ley 11 de 1987.

Se anexa copia de la diligencia de remate, el auto que la imprueba y dela consignación del impuesto del 5% en ____ folios útiles

Sircase proceder de conformidad.

**Cabe resaltar que el presente asunto fue remitido a esta oficina en virtud del acuerdo
9984/2013 emanado del Consejo Superior de la Judicatura**

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordial saludo,

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ

Profesional Universitario Grado 12 con Funciones Secretariales



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 40444420 Nombre DIANA MARCELA VARELA Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100006774410	8600358275	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	21/08/2018	NO APLICA	\$ 10.487.585,00

Total Valor \$ 10.487.585,00

De: postmaster@ccb.onmicrosoft.com
Para: luz.rueda@ccb.org.co
Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2019 12:51 p.m.
Asunto: Entregado: ORDENA TUTELA 02-2018-87

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

luz.rueda@ccb.org.co

Asunto: ORDENA TUTELA 02-2018-87



ORDENA TUTELA
02-2018-87

**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Despacho**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

**COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE
PAGO DEPOSITOS JUDICIALES
(DJ04)**

Código de Identificación del Despacho (Ac. 201/97)

1 1 0 0 1 2 0 3 1 8 0 0

Ciudad BOGOTA

Fecha 28/08/2019

Oficio No. 110012031800192757

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ciudad BOGOTA

REF. Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02)

1 1 0 0 1 3 1 0 3 0 2 0 2 0 1 7 0 0 1 0 8 0 0

Demandado DIAN MARCELA VARELA LADINO

CC 40.444.420

Demandante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA --
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

NIT. 860.035.827-5

Apreciados Señores:

Sírvase **pagar** según lo ordenado mediante providencia del

D 4 M 8 A 2018

, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de

la referencia, a favor de:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA --BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

NIT. 860.003.020-1

Concepto del Depósito

- Se refiere a los demás depósitos por cualquier concepto, distinto a código 6 (cuota alimentaria).
- Escribir el día y el mes con dos dígitos, el año con cuatro dígitos, ejemplo: 20 de noviembre de 2004.

D M A

- 2. Depósitos diferentes
a cuota alimentaria**

3. FECHA DEL DEPÓSITO						4. NÚMERO DE DEPÓSITO	5. VALOR
D	21	M	8	A	2018	400100006774410	\$ 10.487.585,00
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
D		M		A			
TOTAL							\$ 10.487.585,00

- Únicamente se marcará esta casilla cuando el respectivo pagador haya constituido el depósito por código 6 (cuota alimentaria).

- 1. Cuota Alimentaria
Pago perman Pago permanente**

VALOR: _____

- Indicar tal como el número tal como fue identificado por el Banco
- Indicar la suma por la cual se constituyó el depósito, incluyendo centavos, si es del caso.
- Magistrado o Juez que figura como titular de la cuenta
- Secretario con firma registrada del despacho del Magistrado o Juez.
- Estos espacios solamente se diligenciarán para aquellos despachos judiciales que cuentan con el apoyo de una de las dependencias existentes para el manejo de los depósitos judiciales.

6. Magistrado/Juez

Firma
JOSÉ JHON FERNÁNDEZ MORALES
Nombres y Apellidos
1.030.611.117
No. Cédula de Ciudadanía

Confirmado Por: _____
(Huella Índice Derecho)

Magistrado o Juez

8. Jefe: Oficina Judicial - Oficina de Apoyo - Oficina de Servicios

Firma
Nombres y Apellidos
No. Cédula de Ciudadanía

Confirmado Por: _____
(Huella Índice Derecho)

Jefe de la Oficina Respectiva

7. Secretario

Firma
ESTRELLA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Nombres y Apellidos
51.765.236
No. Cédula de Ciudadanía

Confirmado Por: _____
(Huella Índice Derecho)

Secretario

9. Empleado Responsable de la oficina respectiva

Firma
Nombres y Apellidos
No. Cédula de Ciudadanía

Confirmado Por: _____
(Huella Índice Derecho)

Empleado Responsable

Recibido por

Firma Nombre Cédula de Ciudadanía Fecha

D M A

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.
DJ-04

Acuerdo No. 2621 de 2004



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.**

BOGOTÁ D.C. 28 DE AGOSTO DEL 2019

OFICIO No. OCCES19-NV000302

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
-Dirección Ejecutiva De Administración Judicial -
La Ciudad

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2017-00108 (JUZGADO DE ORIGEN 20° CIVIL DEL CIRCUITO) iniciado por BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT. 860.035.827-5 contra DIAN MARCELA VARELA LADINO C.C. 40.444.420

De conformidad con lo ordenado en auto de fecha cuatro (4) de septiembre del dos mil dieciocho (2018) dictado dentro del proceso de la referencia, proferido por el Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución Sentencias de Bogotá, D.C., se ordenó oficiarle, a fin de solicitarle se sirva proceder a la devolución de la suma **\$12.526.342,00m/cte.**, pagado por concepto de pago del **5%** consignado por la entidad **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** identificada con **NIT. 860.035.827-5** del impuesto previsto en el Art. 7 de la Ley 11 de 1987 modificada por el artículo 12 de la ley 1743 del 2014, en cumplimiento a lo ordenado en el Art. 453 del C.G.P., téngase en cuenta que no fue posible dar aplicación a la referida norma; en cuanto que se decretó la improbación del remate realizado el día 16 de agosto del 2018 sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.50C-44428 el cual había sido adjudicado a la entidad bancaria anteriormente relacionada.

Se acompaña copia de las siguientes piezas procesales _____ en _____ folios útiles.

Por lo anterior sírvase proceder de conformidad realizando las anotaciones del caso,

NOTA: Al contestar favor anotar número y referencia del proceso arriba mencionado.

Cabe resaltar que mediante Acuerdo 9984/2013, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este despacho avoco el conocimiento del presente asunto.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordial saludo,


ESTRELLA ALVAREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitario Grado 17

NPLS

T. 10/02
Cireko OK10

2018
26 JUNIO

Señor
JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra DIANA MARCELA VARELA LADINO.

RADICACION: 20-2017-00108-00

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS NUMERALES 4 Y 5 DE SU AUTO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, por medio del presente escrito me permito SOLICITAR se proceda conforme a los numerales 4 y 5 de su auto de fecha 4 de septiembre de 2018, en el sentido de ordenar entregar al Banco Comercial AV Villas S.A. las sumas de dinero aportadas por este en titulo judicial, para la aprobación del remate llevado a cabo el pasado 16 de agosto de 2018, así:

1. Entregar al representante legal del Banco AV Villas o quien haga sus veces el excedente del depósito efectuado para hacer postura, por la suma de \$10.487.585 Pesos.
2. Oficiar al Fondo para Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, a fin de que proceda a la devolución de la suma de \$12.526.342.00 Pesos, por concepto de impuesto del 5% previsto en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, para que también sea entregado al representante legal del Banco AV Villas o quien haga sus veces.

OK10

Señora Juez,


VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO
 C.C. 52.265.119 de Bogotá.
 T.P. 103.874 del C.S. de la J.
 126432

OF EJECUCION CIVIL CID

22311 5-AUG-19 16:17

File

Señor

JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra DIANA MARCELA VARELA LADINO.

RADICACION: 20-2017-00108-00

ASUNTO: SOLICITUD CORRECCION ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES FL. 197

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, por medio del presente escrito me permito SOLICITAR

1. Se sirva ordenar corregir la Orden de Pago de Depósitos Judiciales que obra a Fl. 197 del expediente, por la suma de \$10.487.585 ya que esta girada a Banco BBVA Colombia S.A. y no a BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., como debe ser.
2. De igual forma se proceda a Oficiar al Fondo para Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, a fin de que proceda a la devolución de la suma de \$12.526.342.00 Pesos, por concepto de impuesto del 5% previsto en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, para que también sea entregado al representante legal del Banco AV Villas o quien haga sus veces.

Señora Juez,


VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO

C.C. 52.265.119 de Bogotá.

T.P. 103.874 del C.S. de la J.

126432

0FEJECUCION CIVIL CTO

File

29401 18-SEP-'19 11:22

5
Señor

JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

203
Firmas

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO AV VILLAS S.A.
contra DIANA MARCELA VARELA LADINO
RADICADO: 20-2017-00108-00
ASUNTO: RENUNCIA DE PODER – Comunicación inciso 4 Art. 76 C.G. del P.

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso, por medio del presente me permito presentar **RENUNCIA AL PODER** conferido y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 76 del Código General del Proceso, manifiesto expresamente que mi poderdante se encuentra a Paz y Salvo por concepto de honorarios.

Teniendo en cuenta lo consagrado en el inciso 4 del citado artículo, la Doctora MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.947.540 de Cajamarca (Tolima), obrando en calidad de representante legal del Banco AV Villas Nit. 860.035.827-5, a través de este escrito me doy por enterada de esta decisión.

Señor Juez, Respetuosamente,

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO
C. C. No. 52.265.119 de Bogotá
T. P. No. 103.874 del C. S. de la J.

Acepto:

MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN
C. C. 28.947.540 de Cajamarca (Tolima)
Representante Legal
Banco AV Villas

Vivian Es lava

BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION HUELLA
El 30/09/2019
El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aqui aparece fue impresa por:
ESLAVA CASTIBLANCO VIVIAN PAOLA
Identificado con: C.C. 52265119



e223ewwrcssr2swr

ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ NOTARIO ENCARGADO

NOTARIA 23

BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, se PRESENTO
ESLAVA CASTIBLANCO VIVIAN PAOLA
Identificado con: C.C. 52265119
Tarjeta Profesional 103874-D1
Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.
El 30/09/2019 5rrt5446fcc6rc46

NOTARIA 23



ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ NOTARIO ENCARGADO

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circulo de Ejecución
de Sentencias de Bogotá U.C.
ENTRADA AL DESPACHO
En la Fecha: **21 OCT. 2019**
Pasaron los Jueces de Derecho que el anterior escrito.
Romero



BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, se PRESENTO
CASTELLANOS BELTRAN MARTHA LUCIA
Identificado con: C.C. 28947540
Tarjeta Profesional 99958
Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.
El 30/09/2019 ipz90o9mkmzm8z

NOTARIA 23



ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION HUELLA
El 30/09/2019
El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aqui aparece fue impresa por:
CASTELLANOS BELTRAN MARTHA LUCIA
Identificado con: C.C. 28947540

NOTARIA 23



s3v2ec21w11v1v1v



ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ NOTARIO ENCARGADO



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., E 5 NOV 2019

No. 2017-108-20

Aceptase la renuncia a la doctora Vivian Paola Eslava Castiblanco que al poder otorgado por el ejecutante, presenta la profesional del derecho que lo venía ejerciendo (fl. 203), bajo el entendido de que dicha renuncia solo tendrá efectos cinco (5) días después de la notificación por estado de este auto, ya que se evidencia que se comunicó al poderdante tal situación.

NOTIFÍQUESE;

**CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS.
 JUEZ**

Cgt

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO	
No. <u>121</u>	fijado hoy
<u>E 6 NOV 2019</u>	a las 08:00 AM
Viviana Andrea Cubillos León Profesional Universitario G-12	

502

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 6993593604007079

Generado el 02 de enero de 2020 a las 07:38:34

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 176 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5700 del 24 de octubre de 1972 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. Sociedad anónima de carácter privado

Escritura Pública No 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, podrá girar bajo la denominación AV VILLAS Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, por parte de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse (autorizado mediante Resolución 030 del 7 de enero del año 2000 por la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza su conversión en banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 546 de diciembre 23 de 1999, bajo la denominación Banco Comercial AV Villas S.A. Podrá girar bajo la denominación Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco Comercial e Hipotecario AV Villas, Banco AV Villas o AV VILLAS.

Escritura Pública No 1284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Reforma el artículo 1° de los estatutos en cuanto a la denominación que puede utilizar el Banco, de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, la entidad se denomina Banco Comercial AV Villas S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

AUTORIZACIÓN DE FIANCIAMIENTO: Ley 546 del 23 de diciembre de 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Banco tendrá un presidente quien será su representante legal, y como tal, ejecutor y gestor de sus negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado a la Junta Directiva y deberá obedecer y acatar sus órdenes, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario y, en todo caso, obrará de acuerdo con ella. El Presidente tendrá dos suplentes con representación legal: primero y segundo, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos como el principal. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del Banco a los Vicepresidentes que determine en cada caso. Parágrafo. La sociedad tendrá veinte (20) representantes legales nombrados por la Junta Directiva quienes tendrán por función exclusiva representar al Banco, judicial o extrajudicialmente, en defensa de los intereses de éste. Para tal efecto, en calidad de representantes legales, podrán actuar en las diligencias promovidas por o ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad. (Escritura Pública 0657 del 10 de marzo de 2006, Notaría 18 de Bogotá.) **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** son funciones del presidente. A) Representar al banco judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; b)

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 6993593604007079

Generado el 02 de enero de 2020 a las 07:38:34

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la corporación; d) Presentar a la junta directiva los balances de prueba mensuales, y las cuentas, balances, inventarios e informes del banco; e) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; f) Constituir, mandatarios que representen al banco en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o atribuciones necesarias, de que el mismo goza g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social del Banco, conforme a la ley y a los presentes Estatutos, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva. h) Enajenar o gravar todos los bienes sociales, previamente autorizado por la asamblea general de accionistas. i) arbitrar y transigir las diferencias del banco con terceros, previa autorización de la junta directiva. j) Nombrar y remover libremente al personal subalterno necesario para la cumplida administración del banco. k) En el ejercicio de estas facultades, y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el presidente podrá comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles del banco y darlos en prenda o hipoteca, o gravarlos en cualquier forma alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, desahargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales, cualquier derecho del banco; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer acciones y recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. l) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. ll) Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; m) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995. n) Compilar en un código de buen gobierno, que se presentara a la junta directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la asamblea general de accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno bancario. Este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; o) Coordinar las reuniones necesarias con los representantes de los fondos de pensiones inversionistas, para hacer seguimiento a los asuntos que por ley deban discutirse; p). Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, q). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos; r) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad (Escritura Pública No.1321 del 25/04/2018 Not.50 de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Camilo Ángel Mejía Fecha de inicio del cargo: 15/09/2007	CC - 70565593	Presidente
Carlos Alberto Vélez Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/08/2002	CC - 19454361	Primer Suplente del Presidente
Jorge Raúl García Ramírez Fecha de inicio del cargo: 29/08/2007	CC - 19421196	Segundo Suplente del Presidente
María Luz Munévar Torres Fecha de inicio del cargo: 26/10/2017	CC - 51737340	Vicepresidente Jurídico- Secretario General
Wilson Matheus Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 79153447	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología



902

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 6993593604007079

Generado el 02 de enero de 2020 a las 07:38:34

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Martha Lucía Castellanos Beltrán Fecha de inicio del cargo: 06/07/2006	CC - 28947540	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Mariluz Cortés Linares Fecha de inicio del cargo: 15/11/2006	CC - 63506783	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Sandra Milena Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 32885436	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Arinda Margarita Ojeda Parra Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 51773599	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Loryana Lourdes Morales Medina Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 63496722	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Maria Del Pilar Castro Santos Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 31892071	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Zuleima Yohanna Hernandez Manjarres Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 44142518	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 12 de diciembre de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales, información radicada con el número P2017000156 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Olga Janeth Casas Rios Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 65761162	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Betty Alexandra Rivera Ardila Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 52220107	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Vivian Paola Eslava Castiblanco Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 52265119	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Marlon Fernando Quintero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 80049046	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Acosta Garay Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80777132	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 6993593604007079

Generado el 02 de enero de 2020 a las 07:38:34

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Pereira Herrera Fecha de inicio del cargo: 15/07/2004	CC - 73147097	Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales -Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 11 de abril de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales, información radicada con el número P2016002277 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la (Constitucional).
Lidia Esperanza Rodríguez Correa Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 51740624	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Ricardo Echeverri Hoyos Fecha de inicio del cargo: 18/07/2019	CC - 7470033	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Bernardo Parra Enríquez Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 10592131	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Germán Barriga Garavito Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 19266145	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
William Shelton Salazar Fecha de inicio del cargo: 07/09/2012	CC - 79387191	Vicepresidente Comercial Banca Personas-(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 18 de enero del 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente Comercial Banca Personas, información radicada con el número P2016000152 - 000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la (Constitucional).R-2016015264

M. Atalaya G. C. C.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



207

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 6993593604007079

Generado el 02 de enero de 2020 a las 07:38:34

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



202

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 1 de 18
* * * * *



 Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

 Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

 Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS
N.I.T. : 860035827-5
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00307129 del 9 de octubre de 1987

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 28 de febrero de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 14,028,422,499,268

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CRA 13 26A - 47 PISO 1
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co

Dirección Comercial: CRA 13 N 26 A 47 PISO 24 (NUEVA NOMENCLATURA)

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

CERTIFICA:

Agencias:

Bogotá D.C.	(109)
Ubaté	(1)
Cota	(1)
Zipaquirá	(1)
Chía	(2)
Soacha	(2)
Tocancipá	(1)

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 160 de la Notaría 23 de Santa Fe de Bogotá D.C. Del 28 de enero de 2000, inscrita el 28 de enero de 2000 bajo el número 713868 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS por el de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS que podrá girar bajo la denominación AV VILLAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1284 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 23 de abril de 2002, inscrita el 25 de abril de 2002 bajo el No. 824121 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS o AV VILLAS, por el de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO AV VILLAS o AV VILLAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría veintitrés de Bogotá D.C., inscrita el 26 de marzo de 2002 bajo el número 820076 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS que podrá girar bajo la denominación AV VILLAS por el de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS, BANCO AV VILLAS o AV VILLAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 160 de la Notaría 23 de Santa Fe de Bogotá D.C., del 28 de enero de 2000, inscrita el 28 de enero de 2000 bajo el número 713868 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusiono con la sociedad AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA absorbiéndola, la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.700	24-X-1.972	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.797
2.600	21-V-1.973	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.798

209



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 2 de 18

* * * * *

2.245	12-V-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.799
3.353	24-VI-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.800
5.297	18-VIII-1.981	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.801
10.099	24-XI-1.983	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.802
3.455	28-IV-1.986	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.803
3.464	22-IV-1.988	5A. BTA	02-V -1.988-NO.234.888
892	10-II-1.989	5A. BTA.	23-XI-1.989-NO.280.611
5.162	12-VII-1.990	5A. BTA.	28-XI-1.990-NO.311.400
7.815	07- X -1.992	5 STAFE BTA	22--X-1.992 NO.383.221
8.416	26- X -1.992	5 STAFE BTA	1-XII-1.992-NO.387.726
1.572	15-III-1.994	5 STAFE BTA	25-III-1994 NO.442.149
0.978	12-III-1.997	5 STAFE BTA	21-III-1997 NO.578.786

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
0000160	2000/01/28	Notaría	23	2000/01/28	00713868
0000753	2000/03/13	Notaría	23	2000/03/16	00720544
0002422	2000/07/24	Notaría	23	2000/07/25	00738067
0001887	2001/06/08	Notaría	23	2001/06/11	00781026
0003362	2001/08/31	Notaría	23	2001/09/17	00794390
0004206	2001/10/19	Notaría	23	2001/11/07	00801447
0000912	2002/03/21	Notaría	23	2002/03/26	00820076
0001284	2002/04/23	Notaría	23	2002/04/25	00824121
0003237	2002/09/10	Notaría	23	2002/09/16	00844783
0001862	2004/05/26	Notaría	23	2004/05/31	00936752
0001075	2005/04/01	Notaría	23	2005/04/21	00987099
0003588	2005/09/13	Notaría	23	2005/09/14	01011212
0004317	2005/10/28	Notaría	23	2005/10/31	01018955
0000657	2006/03/10	Notaría	18	2006/03/16	01044425
1091	2009/03/31	Notaría	23	2009/04/02	01287214
779	2015/04/10	Notaría	50	2015/04/14	01929645
2651	2015/11/04	Notaría	50	2015/11/12	02035909
2495	2016/10/28	Notaría	50	2016/11/01	02153964
1321	2018/04/25	Notaría	50	2018/05/03	02336377
2284	2018/07/16	Notaría	50	2018/07/19	02358830

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 24 de octubre de 2071.

CERTIFICA:

202



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 3 de 18

* * * * *

Que por Acta no. 118 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019 bajo el número 02472091 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON Pabon Pabon Luis Fernando	C.C. 000000019381997
SEGUNDO RENGLON Casabianca Escallon Pablo	C.C. 000000079154468
TERCER RENGLON Mariño Samper Alberto	C.C. 000000019240702
CUARTO RENGLON Gomez Arango Jaime Gilberto	C.C. 000000002937063
QUINTO RENGLON Ramirez Galindo Gustavo Antonio	C.C. 000000080411801

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 118 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019, inscrita el 24 de mayo de 2019 bajo el número 02469698 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600000849

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 11 de septiembre de 2019, inscrita el 12 de septiembre de 2019 bajo el número 02505512 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL Hernandez Arenas Leidy Fernanda	C.C. 000001018423661

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 11 de diciembre de 2019, inscrita el 13 de diciembre de 2019 bajo el número 02532709 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE Cruz Beltran Flor Marina	C.C. 000001012391245

CERTIFICA:

Permiso de Funcionamiento: Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1.992 protocolizada en la E.P. No. 7.815, inscrita el 22 de octubre de 1.992 bajo el No.383.221 del libro IX, de la Superintendencia Bancaria mediante la cual renueva la autorización para continuar desarrollando operaciones en Colombia.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 05 de mayo de 2015, inscrito el 12 de mayo de 2015, bajo el No. 01938631 del libro IX, en virtud de la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de alianza fiduciaria se nombra a esta como representante de los accionistas con dividendo preferencial y sin derecho de voto de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. de Representante Legal del 25 de febrero de 2011, inscrito el 4 de abril de 2011 bajo el número 01467221 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- A TODA HORA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Certifica:

Que por Documento Privado del 22 de diciembre de 1998, inscrito el 22 de diciembre de 1998 bajo el número 00661816 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Que por Documento Privado no. sin num de Empresario del 31 de enero de 2019, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419544 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Sarmiento Angulo Luis Carlos

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2018-12-31

CERTIFICA:

****Aclaración Situación de Control****

Se aclara la situación de control inscrita el día 04 de abril de 2011, bajo el No. 01467221 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuro desde el 25 de febrero del 2011.

CERTIFICA:

Se aclara el grupo empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el No. 02419544 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz, configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: ADMINEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO & CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.; RELANTANO S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y COMERCIO S.A.;



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 4 de 18

* * * * *

ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; PETREOS S.A.S.;
INVERSIONES ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; VIGIA S.A.;
TELESTUDIO S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.;
CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.; A
TODA HORA S.A. - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. -
FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A.; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; ALMACENES
GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.;
ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE
OCCIDENTE S.A.; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.;
BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF - INCA
S.A.; ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA
COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING
CORFICOLOMBIANA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A.
SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; TEJIDOS
SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA
TURISTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES
S.A.S.; PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE
INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - PROINDESA S.A.S.; CFC GAS HOLDING
S.A.S.; CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL
PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.;
AGRO SANTA HELENA S.A.S.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE LOS
LLANOS S.A.S.; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES S.A.S.;
AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; CONSTRUCTORA
DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; PEAJES ELECTRONICOS S.A.S.;
CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S.
-VIANDINA; CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVIORIENTE S.A.S.;
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. - PISA; CONCESIONES CCFC S.A.;
ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE S.A.; ESTUDIOS PROYECTOS E
INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.; CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S.
- COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.; ESENCIAL HOTELES S.A.;
COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.; CFC ENERGY HOLDING S.A.S.;
PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE
INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL
ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.;
PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN
VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. -
COVIDENSA; GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y
DESARROLLOS VIALES ANDINOS S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO
S.A.S.; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE
LECTORES S.A.S.; INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA
S.A.S.; TÉMPORA S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES
S.A.S.; METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. En liquidación.
(subordinadas).

CERTIFICA:

Sucursal (es) o agencia (s) matriculadas ante esta jurisdicción:

Nombre de la agencia: OFICINA FUSAGASUGA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00492391
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV. LAS PALMAS NO. 7 - 41 / 7 - 45 / 7 - 47 LOCALES 101 Y 102
Teléfono: 8672359
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CIUDAD SALITRE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00596345
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 22 B NO. 68C-25 local 17
Teléfono: 7450075
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA UNICENTRO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00596346
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 122 NO. 15-55 LC 104
Teléfono: 7450092
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL METROPOLIS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00601680
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV. CARRERA 68 No. 75A - 50 LOCALES 209 Y 210
Teléfono: 7450072
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: UNICENTRO DE OCCIDENTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00601681
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 111 C NO. 86-74 LC 153

Dirección: AV SUBA NO. 127-23 LC 13 C.C. NIZA
Teléfono: 7450022
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA TRINIDAD GALAN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609189
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: carrera 56 No. 4G - 77
Teléfono: 7450061
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA VILLA LUZ BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609190
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 77 A NO. 64H-04
Teléfono: 7450077
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA FERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609191
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 72 NO. 68H-04
Teléfono: 7450033
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA AVENIDA 15 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609193
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 15 No. 106-24
Teléfono: 7450030
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA LAS MARGARITAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609194
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 19 NO. 151-10

23



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 6 de 18

* * * * *

Teléfono: 7450040
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA COUNTRY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609198
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 15 # 86 A - 41
Teléfono: 7450063
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA GALERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609200
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Calle 53 No. 23-35
Teléfono: 7450009
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SAN PATRICIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609203
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Calle 109 NO. 18B-11
Teléfono: 7450086
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609204
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 48 SUR NO. 50-81
Teléfono: 7450083

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA KENNEDY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609205
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 35 SUR NO. 78A-38
Teléfono: 7450081
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA VIAGGIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609525
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 61 NO. 7 18
Teléfono: 7450064
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA ZONA INDUSTRIAL EL ESPECTADOR BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609665
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Avenida 68 NO. 17A-55
Teléfono: 7450076
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CALLE 100 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609667
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 100 NO. 11A-37
Teléfono: 7450066
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CAJICA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00648617
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 6 NO. 1-89 CAJICA
Teléfono: 8795177

214



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 7 de 18

* * * * *

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA LA CALERA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00745077
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 2 NO. 6-44 La Calera
Teléfono: 8601078
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA LA ALHAMBRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00752675
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 116 NO. 53A-10
Teléfono: 7450085
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CORDOBA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01168743
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 10 No. 18 - 24
Teléfono: 7450002
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SAN MARCOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01168746
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CARRERA 13 NO. 40 B 74 LOCALES 3 Y 4
Teléfono: 7450004
Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA PRINCIPAL BOGOTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01168748

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: Cra 13 No. 26A - 51

Teléfono: 7450000

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA AVENIDA 19 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01168754

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: Carrera 7 No. 19-36

Teléfono: 7450008

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO INTERNACIONAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01168758

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: Carrera 10 No. 27 - 43/47 L 4

Teléfono: 7450007

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CIUDAD MONTES BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01177052

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 8 SUR NO. 35-44

Teléfono: 7450046

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA TOBERIN BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01177056

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 166 NO. 40-52

Teléfono: 7450047

512



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 8 de 18

* * * * *

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SANTA HELENITA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177060
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV CLL 72 NO. 75-28
Teléfono: 7450048
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA ILARCO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177072
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV SUBA NO. 115-58
Teléfono: 7450052
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA BRITALIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177083
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 80 No. 46 - 05 SUR
Teléfono: 7450054
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CALLE 14 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177094
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 7 No. 14-08
Teléfono: 7450011
Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA PASADEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177097
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 53 NO. 102A-02
Teléfono: 7450057
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177099
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 100 NO. 19-52
Teléfono: 7450039
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177118
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CARRERA 24C N° 48-94 SUR LC 2-136 / 2-137 Y 2-138 CENTRO
COMERCIA
Teléfono: 7450041
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CALLE 82 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177127
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 82 NO. 10-70
Teléfono: 7450037
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CEDRITOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177136
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 11 NO. 140-04 Esquina
Teléfono: 7450035

216



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 9 de 18
* * * * *

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA PORCIUNCULA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177140
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 72 No. 10-61
Teléfono: 7450034
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SOLEDAD BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177144
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 24 No. 40 -7 3
Teléfono: 7450032
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SIETE DE AGOSTO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177149
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 24 No. 65-02
Teléfono: 7450031
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA RICAURTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177162
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 28 No. 10-19
Teléfono: 7450028

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA BOSA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177165
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 65 SUR NO. 78 L-81
Teléfono: 7450027
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EL CASTILLO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177172
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 73-17
Teléfono: 7450026
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA QUIRIGUA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177175
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 94 NO. 82A-17
Teléfono: 7450025
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CHAPINORTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177177
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 No. 61-50
Teléfono: 7450021
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CASTELLANA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177179
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 95 NO. 49-03
Teléfono: 7450019
Domicilio: Bogotá D.C.

Nombre de la agencia: OFICINA CORABASTOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177252
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CENTRAL CORABASTOS EDF A LC 8
Teléfono: 7450014
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EL LAGO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177253
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 15 No. 75-66
Teléfono: 7450013
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CHICO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177257
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 15 No. 91-10
Teléfono: 7450010
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA RESTREPO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01181802
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 20 No. 15-41 SUR
Teléfono: 7450005
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SUBA ACUARELA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01230748
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AVENIDA CALLE 145 NO 92-30
Teléfono: 7450070
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 11 de 18

* * * * *

Nombre de la agencia: OFICINA UBATE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
Matrícula: 01230754
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 8 NO. 8-02 ESQ
Teléfono: 8553201
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA VEINTE DE JULIO BANCO COMERCIAL AV
VILLAS S A
Matrícula: 01230758
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 6 NO. 21-52 SUR
Teléfono: 7450080
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA BANCA EMPRESARIAL BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 01490019
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 NO. 26A - 47 P 14
Teléfono: 2419600
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01682569
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 146 A NO. 106-20 LC 147-1 Y 147-2 CC PLAZA IMPERIAL
Teléfono: 7450656
Domicilio: Bogotá D.C.

812

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: CENTRO COMERCIAL MERCURIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01714499

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 7 NO. 32-35 LC 222-223-224 P 2

Teléfono: 7450668

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: DIVERPLAZA ALAMOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01714510

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: TV 99 NO. 70 A 89 LOCAL 102

Teléfono: 7450666

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01815945

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: AV CR 1 NO. 65 D 58 SUR locales 1-98 al 1-101

Teléfono: 7450675

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS.

Matrícula: 01848157

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 86 NO. 6 37 LC 112 113 114

Teléfono: 7450677

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIAL AV. CHILE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01848159

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 12 de 18

* * * * *

Dirección: CR 7 NO. 71 76
Teléfono: 7451251
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES
PALOQUEMAO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01863593
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 27 NO. 13 63
Teléfono: 7450382
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE BOSA ESTACION
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01907754
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 77 G NO. 60 45 SUR
Teléfono: 7450687
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SAN CRISTOBAL NORTE BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 01921934
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 163 A NO. 8 G 08
Teléfono: 7450681
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO MAYOR BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01988256

219

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 27 NO. 38 A 83 SUR LOCAL 1 183
Teléfono: 7450684
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CARREFOUR BOSA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01988258
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 92 NO. 60-90 SUR BOSA
Teléfono: 2419600
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SOTRANDES BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02005190
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TRANSVERSAL 113 F NO 64 A - 12 LOCAL 12
Teléfono: 7450696
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL CENTRO SUBA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02033369
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AVENIDA CALLE 145 NO. 91-19 / 92-89 LOCALES 4-105 Y 4-106
Teléfono: 7450698
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CIPRES PLAZA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02033422
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 50 NO. 22 45 LC 115
Teléfono: 7450653
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 13 de 18

* * * * *

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS PABLO VI BANCO COMERCIAL AV. VILLAS
 Matrícula: 02041224
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
 Último Año Renovado: 2019
 Dirección: CR 53 NO. 57 08 BQ A1 LC 1
 Teléfono: 7450410
 Domicilio: Bogotá D.C.
 Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SUBAZAR BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 Matrícula: 02102557
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
 Último Año Renovado: 2019
 Dirección: CR 91 NO. 141 05 LC 102
 Teléfono: 7450426
 Domicilio: Bogotá D.C.
 Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CHIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 Matrícula: 02226962
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
 Último Año Renovado: 2019
 Dirección: CL 12 NO. 10 48
 Teléfono: 8616473
 Domicilio: Bogotá D.C.
 Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA TITAN PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 Matrícula: 02246812
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
 Último Año Renovado: 2019
 Dirección: AK 72 NO. 80 94
 Teléfono: 7422590
 Domicilio: Bogotá D.C.
 Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE C C ROSETTA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02266988
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 45 NO. 128 B 41 LC 5
Teléfono: 7429518
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA AUTOPISTA CALLE 98 BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 02281988
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 23 NO. 97 73 LC 1
Teléfono: 7434099
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PROFAMILIA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02281989
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 32 A NO. 13 A 27 LC 6
Teléfono: 7427724
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA MIXTA SIBERIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02309330
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: SEC COSTADO SUR CL 80 LC B 104 B 105
Teléfono: 7430793
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA C.C TREBOLIS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02336413
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 50 SUR NO. 93 D 98 CC TREBOLIS
Teléfono: 7431673



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 14 de 18

* * * * *

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA C C PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02374669
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 71 D NO. 26 94 SUR LC 1122 1124
Teléfono: 7421534
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CC. SANTA FE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02383961
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 185 NO. 45 06 LC 193 194
Teléfono: 7433398
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA C C VIVA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 02461301
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV CENTENARIO NO. 106 104
Teléfono: 7460871
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02498022
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 15 25

Teléfono: 8400396
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CORFERIAS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02498076
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 22 B NO. 42 B 41 LC 2
Teléfono: 7469971
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION VIRREY
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02498080
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 90 NO. 18 53
Teléfono: 7469962
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION CALLE
146 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02498114
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 45 NO. 149 57 LC 103
Teléfono: 7469935
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CONNECTA PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02535279
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 26 NO. 92 32 LT 1 3 LC 04
Teléfono: 7469083
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL HAYUELOS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02600712

272



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 15 de 18

* * * * *

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 20 NO. 82 52 LC 1 63
Teléfono: 7440013
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02637594
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 80 NO. 100 52 NIVEL 1 LOCALES 54 55 56
Teléfono: 7563320
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CASTILLA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 02639907
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 78 NO. 8 90
Teléfono: 7450676
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO CHIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02680368
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV PRADILLA 900 ESTE LC 1104 CENTRO CHIA
Teléfono: 8844387
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO

COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02680376
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 71 D NO. 6 94 SUR LC 1813
Teléfono: 7450695
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CARRERA 13 CENTRO BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02680382
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 16 NO. 12 84
Teléfono: 7450695
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA CAFAM FLORESTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02699332
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 68 NO. 90 88 LC 1 - 014 A
Teléfono: 7427924
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALN@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS MINUTO DE DIOS BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
Matrícula: 02699355
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 80 NO. 74 B 08
Teléfono: 7450694
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA ZIPAQUIRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02736838
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 10 NO. 3 65
Teléfono: 8810887
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

522



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 16 de 18

* * * * *

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 Matrícula: 02736880
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
 Último Año Renovado: 2019
 Dirección: CR 54 NO. 45 A 19 21 SUR
 Teléfono: 7422351
 Domicilio: Bogotá D.C.
 Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 Matrícula: 02740693
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
 Último Año Renovado: 2019
 Dirección: CL 26 NO. 57 41 T 7 T 8 LOCALES 101 Y 102
 Teléfono: 3904203
 Domicilio: Bogotá D.C.
 Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO INTERNACIONAL BANCO AV VILLAS
 Matrícula: 02752136
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
 Último Año Renovado: 2019
 Dirección: CR 10 NO. 27 51 LC 175
 Teléfono: 7462761
 Domicilio: Bogotá D.C.
 Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CALLE 106 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
 Matrícula: 02784660
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
 Último Año Renovado: 2019
 Dirección: CL 106 NO. 23 61 LC 104
 Teléfono: 7452792
 Domicilio: Bogotá D.C.

Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS VILLAS DE GRANADA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02824683
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 112 A NO. 79 B 39
Teléfono: 7450670
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA COLINA CAMPESTRE BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 02831856
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 58 NO. 137 A 58
Teléfono: 7566921
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS TOCANCIPA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 02836177
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 7 20
Teléfono: 8698713
Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL SANTA FE BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02874803
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 185 NO. 45 03 LC N1 184 N1 185
Teléfono: 7565192
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL MILENIO PLAZA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02888769
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

622



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 17 de 18
* * * * *

Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 86 NO. 42 B 51 SUR LC 1-57
Teléfono: 3906557
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACION
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02888772
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 26 NO. 60 47 LC 1 46
Teléfono: 7421650
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS ARRECIFE CALLE 26 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02888917
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 26 NO. 69 D 91 LC 104
Teléfono: 7442635
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA
SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02888932
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 4 ESTE NO. 31 40 LC 2 211
Teléfono: 8400254
Domicilio: Soacha (Cundinamarca)
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA AUTOPISTA 116 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 02988301
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 45 NO. 114 90 LC 1
Teléfono: 7439616
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESJUDICIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02988305
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 19 A NO. 72 57 LC C 120
Teléfono: 7431118
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA PLAZA CLARO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 03015960
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 68 A NO. 24 B 10 LC 1 26
Teléfono: 7429163
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA ENSUEÑO
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 03116929
Renovación de la Matrícula: 23 de mayo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 51 NO. 59 C SUR 93 LC 141
Teléfono: 7449475
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL EL EDEN BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
Matrícula: 03185625
Renovación de la Matrícula: 30 de octubre de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 12 B NO. 71 F 30
Teléfono: 2419600
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESJUDICIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

522



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 18 de 18

* * * * *

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos: Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 13 de diciembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

***** Este certificado refleja la situación jurídica de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. *****

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 6,100

***** Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co *****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constante P. A. S.

922

JUZGADO QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., CONTRA DIANA MARCELA VARELA LADINO.

RADICADO: 2017 - 108.

20

22 Fr
EJECUCION CIVIL CTO
45574 3-FEB-20 14:40

REFERENCIA: PODER PARA ACTUAR ART.77 C.G.P.

MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía 28.947.540 de Cajamarca Tolima, en mi calidad de Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., debidamente facultada para el efecto por la Ley y por el estatuto social.

El BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., es una persona jurídica constituida como un establecimiento bancario y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

Lo anterior obra en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y por la Superintendencia Financiera de Colombia, respectivamente, que se adjuntan al presente escrito para que formen parte integrante del mismo.

En la condición atrás mencionada, por medio del presente escrito, me permito manifestar, que otorgo poder especial amplio y suficiente al Abogado **MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ**, ciudadano colombiano mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.049.046 de Bogotá, abogado titulado con tarjeta profesional número 225.322 del Consejo Superior de la Judicatura, para que **CONTINUE** adelantando éste **PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL EN CONTRA DE DIANA MARCELA VARELA LADINO**, que cursa ante su Despacho. Igualmente me permito **RATIFICAR** todas y cada una de las actuaciones surtidas por los apoderados anteriores hasta la fecha en nombre y representación del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

El apoderado queda expresamente facultado para transigir, desistir, sustituir, proponer nulidades, contestar excepciones, interponer los recursos de ley, conciliar previa instrucción del mandante, hacer posturas por cuenta del crédito o solicitar en su oportunidad la adjudicación de los bienes a favor del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, identificado con Nit. 860.035.827-5, igualmente queda facultado para recibir títulos judiciales, los cuales deben ser emitidos única y exclusivamente a nombre del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, y no a título personal, terminar el proceso y las demás inherentes al cargo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 77 del C.G.P.

Atentamente,



MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN
C.C. No. 28.947.540 de Cajamarca Tolima.



MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
C.C. No. 80.049.046 de Bogotá
T.P. No. 225.322 del C. S. de la J.

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

NOTARIA 23

Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, se PRESENTO

CASTELLANOS BELTRAN MARTHA LUCIA
Identificado con: C.C. 28947540

Tarjeta Profesional 99958

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.

El 29/01/2020 xe3wd2wqx3q1xqxq



[Handwritten signature]

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICACION HUELLA

El 29/01/2020

El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aqui aparece fue impresa por:

NOTARIA 23

CASTELLANOS BELTRAN MARTHA LUCIA

Identificado con: C.C. 28947540



mhb5gbvrhvfrrv



ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23

[Handwritten signature]

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

NOTARIA 23

Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, se PRESENTO

QUINTERO ALVAREZ MARLON FERNANDO
Identificado con: C.C. 80049046

Tarjeta Profesional 225322

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.

El 29/01/2020 jgghmgh76mgb6g6g



NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICACION HUELLA

El 29/01/2020

El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aqui aparece fue impresa por:

NOTARIA 23

QUINTERO ALVAREZ MARLON FERNANDO

Identificado con: C.C. 80049046



8667167jhi6yh6h6



ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23

Republica de Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
ENTRADA AL CENACHO
10.5 FEB 2020
Poder



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020)

Rad. 2017-00108-20

Revisada la consulta de antecedentes disciplinarios contra abogados de la Sala del Consejo Superior de la Judicatura, certificado No CERTIFICADO No. 147411, se reconoce al doctor MARLON FERNANDO QUINTERO ÁLVAREZ, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido a folio 226.

NOTIFÍQUESE,

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 0015 fijado hoy febrero 17 de 2020 a las 08:00 AM

Diana Carolina Orbezo López
Profesional Universitario G-12

Corrier
Tajado
822

Señor(A):

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

EJECUCION CIVIL CTO

Sl

48954 24-FEB-20 14:55

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA: DIANA MARCELA VARELA LADINO
RADICACION: 20-2017-00108-00

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de la parte actora, con el presente escrito aporto liquidación actualizada de los créditos aquí pretendidos dando aplicación la orden impartida en providencia notificada en auto de fecha 5 Septiembre de 2018, en la cual se resolvió:

Primero: Improbar la diligencia de remate adelantada en el presente proceso el día 16 de agosto de 2018.

Segundo: Decretar la cancelación del crédito cobrado en el equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del avalúo del bien por el cual hizo postura en la diligencia de remate, es decir, la suma de \$71.579.100, oo. Art. 453 inciso final del C. G. del P.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente ordenado, se tuvieron en cuenta los siguientes antecedentes cronológicos:

- Memorial presentado el 27 de Noviembre de 2017 contentivo de la liquidación realizada por la parte actora con fecha 23 de Noviembre de 2017 para los tres (3) créditos en cobro, según pagarés Nos. 1834533, 1811491 y 5229732001479171 – 4824512000020719.
- Providencia notificada en estado del 31 de Enero de 2018, por medio de la cual el Despacho le imparte aprobación a la liquidación de los créditos presentada por la parte actora en la suma de \$230.476.203,27
- Providencia notificada en estado del 5 de Septiembre de 2018, que resolvió improbar la diligencia de remate realizada el día 16 de Agosto de 2018 y en la cual le ordenó al Banco AV Villas la cancelación de los créditos cobrados en el equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del avalúo del bien por el cual hizo postura en la diligencia de remate, es decir, la suma de \$71.579.100,oo.

Abonos realizados por la aquí demandada en fecha 24 de Julio de 2.019 a las obligaciones Nos. 1811491 la suma de \$11'385.000, oo y a la obligación No. 5229732001479171 – 4824512000020719 la suma de \$17'250.000, oo.

En consecuencia, procedemos a informar al despacho la forma en que se aplicó la suma de \$71.579.100, oo a los créditos aquí pretendidos y las nuevas sumas de dinero adeudadas por la demandada señora Diana Marcela Varela Ladino.

El siguiente cuadro registra la liquidación que quedó elaborada en fecha 23 de Noviembre de 2017, presentada al Juzgado con memorial radicado el 27 de Noviembre de 2017 y aprobada para los créditos pretendidos según auto fechado 30 de Enero de 2018 (ejecutoriado) por valor de \$230'476.203.27.

Liquidación Aprobada 30 de Enero de 2018

Fecha presentación demanda: 24/02/2017
Fecha actualización liquidación: 23/11/2017

TIPO CRÉDITO	CRÉDITO	CAPITAL	INTERESES MORA CAPITAL INSOLUTO	CAPITAL CUOTAS MORA	INTERESES REMUNERATORIOS	INTERESES DE CUOTA MORA VENCIDA	TOTAL LIQUIDACIÓN
HIPOTECARIO	1834533	166.162.211	22.288.499	3.279.091	-	194.738	191.924.540
CREDIVILLAS	1811491	11.707.558	2.661.857	-	1.330.008	-	15.699.423
ROTATIVO	5229732001479171 '4824512000020719	15.592.091	3.545.052	-	3.715.096	-	22.852.239
							230.476.203

Posterior a esto, realizamos la actualización de las liquidaciones de créditos desde el 23 de Noviembre de 2017 hasta el día 5 de septiembre de 2018 fecha en la cual se nos notificó el auto que improbo la diligencia de remate, arrojándonos como nuevo valor total adeudado la suma de \$259'345.565, oo en las tres obligaciones, así:

Liquidación actualizada 30 de Enero de 2018 al 05 de Septiembre de 2018.

Fecha elaboración liquidación: 23/11/2017
Fecha actualización liquidación: 05/09/2018

TIPO CRÉDITO	CRÉDITO	CAPITAL	INTERESES MORA CAPITAL INSOLUTO	CAPITAL CUOTAS MORA	INTERESES REMUNERATORIOS	INTERESES DE CUOTA MORA VENCIDA	TOTAL LIQUIDACIÓN
HIPOTECARIO	1834533	166.162.211	45.724.199	3.279.091	-	194.738	215.360.239
CREDIVILLAS	1811491	11.707.558	4.992.104	-	1.330.008	-	18.029.670
ROTATIVO	5229732001479171 '4824512000020719	15.592.091	6.648.469	-	3.715.096	-	25.955.656
							259.345.566

9/1/2018

Una vez actualizadas las liquidaciones de los créditos al 5 de Septiembre de 2018, procedimos a aplicar la suma de \$71'579.100, oo por la cancelación ordenada a los créditos, producto de la improbación del remate, así:

Primero: Para el Crédito 5229732001479171 – 4824512000020719 se imputaron el 100% de los conceptos intereses de mora e intereses remuneratorios, por la suma de \$10'363.565, oo.

Segundo: Para el Crédito de consumo No. 1811491 se imputaron el 100% de los conceptos intereses de mora e intereses remuneratorios, por la suma de \$6'322.112, oo.

Tercero: Para el Crédito Hipotecario No. 1834533 se imputaron el 100% de los conceptos intereses de mora e intereses moratorios de las cuotas vencidas, por la suma de \$45'918.937, oo.

Cuarto: Para el Crédito 5229732001479171 – 4824512000020719 se imputó a capital la suma de \$5'695.395, oo, quedando esta obligación con un nuevo capital de \$9'896.696, oo al 5 de Septiembre de 2018.

Quinto: Para el Crédito 1834533 se imputó el 100% del capital de las cuotas en mora hasta el 5 de Septiembre de 2018 por la suma de \$3'279.091, oo. **Téngase en cuenta y debe quedar claro, que para esta obligación no se ha recibido abonos desde la presentación de la demanda.**

Las sumas indicadas anteriormente e imputadas a las obligaciones suman el valor ordenado a aplicar en providencia fechada 5 de Septiembre de 2018 por \$71'579.100, oo.

Imputación Sanción

TIPO CRÉDITO	CRÉDITO	CAPITAL	INTERESES MORA CAPITAL INSOLUTO	CAPITAL CUOTAS MORA	INTERESES REMUNERATORIOS	INTERESES DE CUOTA MORA VENCIDA	TOTAL LIQUIDACIÓN	APLICACIÓN PENALIDAD	ACTUALIZACIÓN SALDO
HIPOTECARIO	1834533	166.162.211	45.724.199	3.279.091	-	194.738	215.360.239	49.198.028	166.162.211
CREDIVILLAS	1811491	11.707.558	4.992.104	-	1.330.008	-	18.029.670	6.322.112	11.707.558
ROTATIVO	5229732001479171 '4824512000020719	15.592.091	6.648.469	-	3.715.096	-	25.955.656	10.363.565	9.896.696
									187.766.465

Posteriormente, procedimos a actualizar la liquidación desde el 5 de Septiembre de 2018 hasta el 24 de Julio de 2019, fecha en la cual recibimos los siguientes abonos a las obligaciones de consumo números:

Crédito No. 1811491 recibimos la suma de \$11'385.000, oo

Obligaciones No. 5229732001479171 – 4824512000020719 la suma de \$17'250.000, oo

Total, abonos recibidos el 24 de Julio de 2019.....\$28'635.000, oo

Liquidación actualizada al 24 de Julio de 2019.

Fecha inicio: 05/09/2018

Fecha actualización liquidación: 24/07/2019

TIPO CRÉDITO	CRÉDITO	CAPITAL	INTERESES MORA CAPITAL	TOTAL LIQUIDACIÓN
HIPOTECARIO	1834533	166.162.211	26.385.649	192.547.860
CREDIVILLAS	1811491	11.707.558	2.669.325	14.376.883
ROTATIVO	5229732001479171 '4824512000020719	9.896.696	2.253.705	12.150.401
				219.075.144

Una vez actualizadas las liquidaciones de crédito y aplicados los abonos recibidos el 24 de Julio de 2019 a las obligaciones de consumo Nos. 1811491 y 5229732001479171 – 4824512000020719, obtuvimos las siguientes nuevas sumas adeudadas por la aquí demandada:

Aplicación del pago del cliente a los créditos de consumo el día 24/07/2019

TIPO CRÉDITO	CRÉDITO	CAPITAL	INTERESES MORA CAPITAL INSOLUTO	TOTAL LIQUIDACIÓN	APLICACIÓN PAGOS	CAPITAL	INTERESES MORA CAPITAL INSOLUTO	ACTUALIZACIÓN SALDO
HIPOTECARIO	1834533	166.162.211	26.385.649	192.547.860	2.107.716	166.162.211	24.277.933	190.440.144
CREDIVILLAS	1811491	11.707.558	2.669.325	14.376.883	14.376.883	-	-	-
ROTATIVO	5229732001479171 '4824512000020719	9.896.696	2.253.705	12.150.401	12.150.401	-	-	-
					28.635.000			190.440.144

En virtud de lo anterior, con las actualizaciones de las liquidaciones aprobadas desde su presentación, hasta la fecha en que se improbió el remate y su aplicación por concepto de improbación del remate, su actualización y aplicación de los abonos recibidos a las obligaciones consumos Nos. 1811491 y 5229732001479171 – 4824512000020719 quedaron totalmente canceladas.

Total, liquidación al 21 de Febrero de 2020.

TIPO CRÉDITO	CRÉDITO	CAPITAL	INTERESES MORA CAPITAL INSOLUTO	INTERESES MORA A PARTIR DEL 27-07-2019	TOTAL LIQUIDACIÓN
HIPOTECARIO	1834533	166.162.211	24.277.933	17.371.918	207.812.062
CREDIVILLAS	1811491	-	-	-	-
ROTATIVO	5229732001479171 4824512000020719	-	-	-	-

En consecuencia, atentamente solicitamos a la señora Juez:

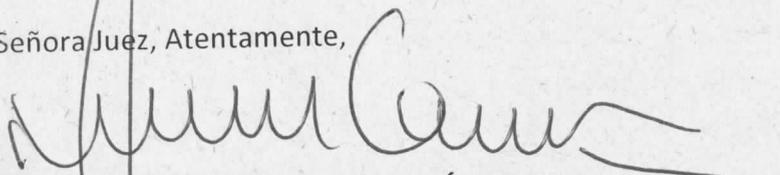
La terminación del proceso por las obligaciones de consumo Nos. 1811491 y 5229732001479171-4824512000020719 las cuales quedaron completamente canceladas, y por ende se deberá ordenar por su Despacho judicial el desglose de los pagarés anexos a la demanda 1811491 y 5229732001479171 - 4824512000020719, para ser entregados a la aquí Demandada señora Diana Marcela Varela Ladino.

Ahora con respecto de la otra obligación aquí pretendida y vista en pagaré hipotecario No. 1834533 se deberá continuar con su ejecución, dado que a la fecha continúa vencida, es decir en mora desde el 02 de agosto de 2016, obligación para la cual no hemos recibido abonos desde la presentación de la demanda y cuya liquidación actualizada a la fecha esta en los siguientes valores:

TIPO DE CREDITO	CREDITO	CAPITAL	INTERESES MORA CAPITAL INSOLUTO	INTERESES MORA A PARTIR DEL 27-07-2019	TOTAL LIQUIDACION
HIPOTECARIO	1834533	\$ 166.162.211	\$ 24.277.933	\$ 17.371.918	\$ 207.812.062

En consecuencia, solicitamos a su despacho, correr traslado de la actualización de la liquidación aquí presentada.

Señora Juez, Atentamente,



MARLON FERNANDO QUINTERO ÁLVAREZ
C.C. No. 80.049.046 de Bogotá D.C.
T. P. No. 225.322 del C. S. de la J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.
TRASLADO ART. 110 C. G. P.

En la fecha 26-02-2020 se firmó el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 446 #2 del
C. G. P. el cual corre a partir del 27-02-2020
y vence en: 02-03-2020
El secretario 2

04 MAR 2020
T. V. Miguel Crédito
Solicitud terminación



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

Rad. 2017-00108-20

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante obrante a folio 228-232 no fue objetada y se encuentra ajustada en derecho, el Despacho de conformidad con el artículo 446-3 del C.G.P., procede a impartirle APROBACIÓN, respecto de los pagarés No. 1811491, 5229732001479171 y 4824512000020719 a fecha 21 de febrero del año en curso.

Ahora bien conforme lo solicita la parte actora y teniendo en cuenta los abonos realizados por la parte demandada y tenidos en cuenta en la anterior liquidación del crédito, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 461 del C.G. del P., el Juzgado RESUELVE:

TERMINA
a 3 PC

1. Declarar terminado el presente proceso ejecutivo por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN respecto de los pagarés No. 1811491, 5229732001479171 y 4824512000020719.

2. Decretar el desglose de los documentos base de ejecución, a costa de la parte demandada y entréguese a dicha parte

3. continuar la Ejecucion respecto del pagare No. 1834533.

NOTIFÍQUESE (2),

**CARMEN ELENA GUTIERREZ BUSTOS
JUEZ**

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO

030 fijado hoy 11 de junio de 2020 a las 08:00 AM

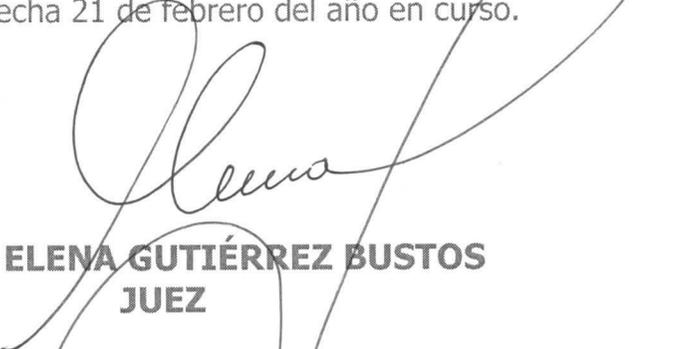
Lorena Beatriz Manjarres Vera

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

Rad. 2017-00108-20

Ahora bien, como el presente proceso sigue la ejecución, respecto del pagaré No. 1834533 y la parte demandante presenta la actualización de la liquidación del crédito la cual no fue objetada y se encuentra ajustada en derecho, el Despacho de conformidad con el artículo 446-3 del C.G.P., procede a impartirle APROBACIÓN, en la suma de \$ 207.812.062 a fecha 21 de febrero del año en curso.

NOTIFÍQUESE (2),
CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO

030 fijado hoy 11 de junio de 2020 a las 08:00 AM
Lorena Beatriz Manjarres Vera

235

Señor(A):
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA: DIANA MARCELA VARELA LADINO
RADICACION: 20-2017-00108-00

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ, como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso y el artículo 2 del Decreto 806 de 2020, presento al despacho Avalúo del inmueble perseguido dentro del presente proceso.

La estimación del valor del Apartamento corresponde a **\$231.250.000** producto del avalúo catastral, incrementado en el 50% para un total del avalúo del inmueble de **\$346.875.000**.

Anexo certificado Catastral año 2020.

En consecuencia, Señor Juez, sírvase a proceder de conformidad.

Atentamente,



MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
C.C. No. 80.049046 de Bogotá
T.P. No. 225.322 del C. S. de la J.
quinteromf@bancoavillas.com.co

236



CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2020-535011

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 31 de julio de 2020

Hora: 10:45:02 am

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0091PTTO

Cédula(s) catastral(es): 53 9 5 12

Código de sector catastral: 008213330600103004

Número predial nacional: 110010182021300330006901030004

Nomenclatura:

Dirección Principal: CL 54 9 15 AP 304

Código postal: 110231

Dirección secundaria y/o incluye :

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2020

Área: 37.92

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2020

Área: 89.90

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2020

Código: 01

Descripción: RESIDENCIAL

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2020

Código: 038

Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2020

Valor avalúo catastral:

\$231,250,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia

Código

Descripción

Área

2020 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

89.90

Avalúo vigencias anteriores:

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:

Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel 2347600 - info línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pres
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolla. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2

Tel: 2347600 – Info. Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



RV: PROCESO: BANCO AV VILLAS CONTRA DIANA MARCELA VARELA - RAD. 2017 - 108

Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.

<j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 06/08/2020 20:01

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (253 KB)

PRESENTACION AVALUO CATASTRAL DIANA VARELA.pdf; producto_12729.pdf;

237

Atentamente,

Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

De: Marlon Fernando Quintero Alvarez <QuinteroMF@bancoavillas.com.co>

Enviado: jueves, 6 de agosto de 2020 16:54

Para: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.

<j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO: BANCO AV VILLAS CONTRA DIANA MARCELA VARELA - RAD. 2017 - 108

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material. *****
Buenas Tardes Respetadas Señora Juez y Señora Secretaria:

En mi condición de apoderado del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. debidamente reconocido, allego avalúo catastral de conformidad con el artículo 444 del C.G.P.

Cordial saludo,

Marlon Fernando Quintero A.
Abogado Empresarial
quinteromf@bancoavillas.com.co

Gerencia Normalización de Activos
Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros
Tel: (57 1) 2419600 Ext 48366
Cel: 3017048197
Banco Comercial AV Villas S.A.
Bogotá, Colombia

238



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 20-2017-00108-00

De conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo. 444 del C. G. del P., se corre traslado a la parte ejecutada por el término legal de diez (10) días, del avalúo presentado por el ejecutante de los inmuebles objeto de cautela (fl. 235 a 237).

Au

NOTIFÍQUESE,

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO N° **045** fijado hoy **24 de septiembre de 2020** a las 08:00 AM



Lorena Beatriz Manjarres Vera
SECRETARIA

Firmado Por:

CARMEN ELENA GUTIERREZ BUSTOS

JUEZ

JUZGADO 005 DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af833d71958d2f4d5ad0361083f7b390a746487a91bff909377ed14b86afde00**

Señor(A):

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA: DIANA MARCELA VARELA LADINO
RADICACION: 20-2017-00108-00

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ, como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito solicitar a su despacho conforme al art. 448 del C.G.P., se sirva a señalar fecha, para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble objeto del litigio.

Lo anterior teniendo en cuenta que no fue objetado el avalúo catastral, del cual se corrió traslado a partir del 23 de Septiembre de la anualidad.

Atentamente,

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
Firmado digitalmente por
MARLON FERNANDO QUINTERO
ALVAREZ
Fecha: 2020.11.06 11:50:46 -05'00'

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
C.C. No. 80.049046 de Bogotá
T.P. No. 225.322 del C. S. de la J.
quinteromf@bancoavillas.com.co

RE: PROCESO: BANCO AV VILLAS - CONTRA DIANA MARCELA VARELA - RAD. 2017 - 108

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 06/11/2020 16:17

Para: QuinteroMF@bancoavillas.com.co <QuinteroMF@bancoavillas.com.co>

ANOTACION

Radicado No. 4281-2020, Entidad o Señor(a): MARLON QUINTERO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Dar Trámite, Observaciones: FIJAR FECHA DE REMATE

De: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de noviembre de 2020 12:23

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO: BANCO AV VILLAS - CONTRA DIANA MARCELA VARELA - RAD. 2017 - 108

Atentamente,

Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

De: Marlon Fernando Quintero Alvarez <QuinteroMF@bancoavillas.com.co>

Enviado: viernes, 6 de noviembre de 2020 11:56

Para: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO: BANCO AV VILLAS - CONTRA DIANA MARCELA VARELA - RAD. 2017 - 108

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalia que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material. *****

Buenas Tardes Respetadas Señora Juez y Señora Secretaria:

En mi condición de apoderado del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., debidamente reconocido, con fundamento en el artículo 2 del decreto 806 de 2020, allego memorial solicitando fecha de remate.

Cordial saludo,

Marlon Fernando Quintero A.
Abogado Empresarial
quinteromf@bancoavillas.com.co

Gerencia Normalización de Activos
Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros
Tel: (57 1) 2419600 Ext 48366
Cel: 3017048197
Banco Comercial AV Villas S.A.
Bogotá, Colombia



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2017-00108-20

Conforme se solicita a folio 239, para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50C-44428** legalmente embargado , secuestrado y avaluado dentro del presente asunto, se señala la hora de las **10:00 a.m. del día martes dos (2) de febrero de 2021.**

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor total del avalúo pericial dado al bien, previa consignación legal del 40% del mismo.

Publíquese en un diario de amplia circulación de la localidad y/o en su defecto en otro medio masivo de comunicación como puede ser: El Tiempo, El Espectador, El Espacio, y/o La República, tal como lo ordena el artículo 450 del Código General del Proceso.

Si el bien objeto de remate se encuentra fuera de esta ciudad, la publicación debe hacerse en un medio de comunicación que circule en el lugar donde se encuentra ubicado.

Se advierte a los interesados que el remate se hará de conformidad con el artículo 452 Ibídem.

Es así, que, quien se encuentre interesado en participar en la presente diligencia de remate, podrá solicitar turno para para la revisión del expediente al siguiente correo institucional audienciasjcctoebta@cdendoj.ramajudicial.gov.co en el que, se le responderá por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, la fecha y hora asignada para la cita.

Por último, se advierte a los abogados, asistentes y usuarios, la obligatoriedad de cumplir el Protocolo de Bioseguridad de acceso a sedes judiciales para prevención del contagio del COVID-19, así:

1. Tapabocas para todas las personas que ingresen, siendo obligatorio su uso permanente.
2. No se permitirá el acceso a la sede judicial de ninguna persona que presente afecciones respiratorias o fiebre. Para este fin, en la puerta de acceso del Edificio Jaramillo Montoya, habrá una persona encargada de utilizar un termómetro laser o digital y se debe diligenciar el Formato de Reporte de su Estado de Salud.
3. Para el ingreso y dentro de la sede judicial se deberá mantener, en todo momento, una distancia mínima de dos (2) metros entre las personas y evitar el contacto directo incluso para saludar, garantizando incluso así, que no se presenten aglomeraciones en las salas de audiencias.
4. Se agrega a los autos la comunicación allegada por la Agrupación el Magnolio P.H. obrante a folios 264 y 265, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE ,

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS

JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
064 fijado hoy 20 de noviembre de 2020 a las 08:00 AM


Lorena Beatriz Manjarres Vera
SECRETARIA

Firmado Por:

CARMEN ELENA GUTIERREZ BUSTOS

JUEZ

JUZGADO 005 DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e1181d16a0f04a0644d851eebf4d661d0d21ed9b74a617619feeb4d76216dce

Documento generado en 19/11/2020 03:01:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



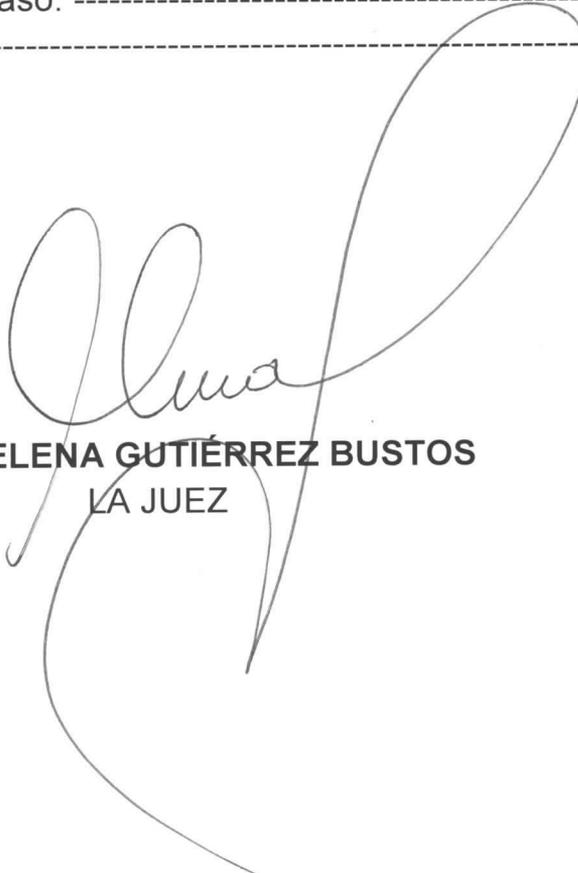
242

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado 05 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Carrera 10 No. 14 – 30 piso 5º sala de audiencias No. 4

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No. 110013103-020-2017-00108-00
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA: DIANA MARCELA VARELA LADINO

ACTA CONSTANCIA DILIGENCIA DE REMATE

En Bogotá, D.C., a los **dos (02)** del mes de **febrero** de **dos mil veintiuno (2021)**, siendo las **10:00 de la mañana**, fecha y hora señaladas en proveído del 19 de noviembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate, y haciendo el control de legalidad a fin de establecer el lleno de los requisitos formales para continuar adelante con la almoneda, se evidencia que no se aportó la publicación de que trata el artículo 450 del C.G.P. De conformidad con el artículo 452 del C.G.P., por medio de la secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, hágase entrega de los títulos judiciales que se alleguen con posterioridad a la diligencia, y si es necesario ofíciase al Juzgado de origen, de ser el caso. -----


CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
LA JUEZ



NIT 860.035.827-5

Bogotá D. C., 22 de diciembre de 2020

Señores
LA REPUBLICA

Referencia: Solicitud Publicación en Prensa

Respetados señores:

De manera atenta, solicito realizar la siguiente publicación para el día
enero de 2020

DOMINGO
viernes, 17 de

Clase de publicación: **REMATE**

Emplazado (s): **DIANA MARCELA VARELA LADINO**

Tipo de proceso: **CIVIL DEL CIRCUITO**

Demandado (s):
DIANA MARCELA VARELA LADINO

Juzgado: 20 **CIVIL MUNICIPAL**

11001 31 03 020 2017 00108 00

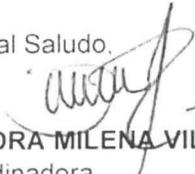
Ciudad Juzgado: **BOGOTÁ**

Crédito Interno No.: **1834533**

MARLON FERNANDO QUII

Favor enviarnos, dentro de los dos días hábiles siguientes a su publicación las correspondientes certificaciones de la referencia, como también un ejemplar de la pagina del periódico de la fecha en que se realizo la publicación, a la carrera 13 No 26A -47 piso 4 Direccion Logistica y Administrativa, dirigidas al centro de costo 1409 Diego Martinez.

Cordial Saludo,


SANDRA MILENA VILLANUEVA VARGAS
Coordinadora
Dirección de Apoyo Logístico y Administrativo
Tel. 2419600 Ext. 5859

Elaboró: **Diego Martinez**

 **EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S**
Emprenta Casan
5239938

24*

Marlon Fernando Quintero Alvarez

De: EMPERATRIZ CABEZA MORA <ecabeza@larepublica.com.co>
Enviado el: martes, 19 de enero de 2021 6:18 p. m.
Para: Sandra Milena Villanueva Vargas
CC: Marlon Fernando Quintero Alvarez; Martha Lucia Castellanos Beltran; Diego Alexander Martinez Gomez; Luis Antonio Martinez Rios
Asunto: Re: publicación DIANA MARCELA VARELA LADINO

*** CORREO EXTERNO:PRECAUCION AL ABRIR Y/O RESPONDER Si usted sospecha de la procedencia y/o contenido de este correo, envíelo **ADJUNTO EN UN NUEVO CORREO** al correo de ciberseguridad ***

Bogotá, D.C., 19 de enero de 2021

Señora
SANDRA MILENA VILLANUEVA VARGAS
Banco AV VILLAS
La ciudad

REF. Art 450 – DIANA MARCELA VARELA LADINO

Estimada señora Villanueva:

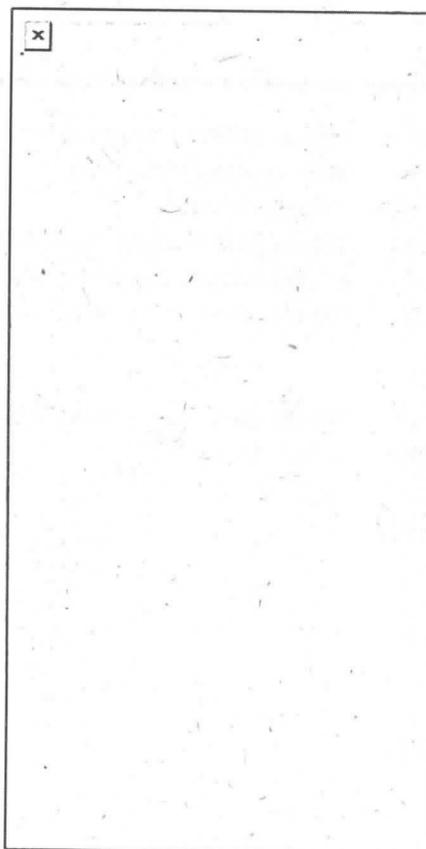
Reciba un cordial saludo de Editorial La República S.A.S. De manera atenta informamos que el Aviso Art.450 a nombre de Diana Marcela Varela Ladino para la edición del 16-17 de enero de 2021 no salió publicado, hemos revisado nuestro proceso y encontramos que por un inconveniente interno el aviso no quedó pautado, lo que ocasionó dicho error; el mencionado inconveniente ya fue superado y se tomaron medidas adicionales que garantizan que no vuelva a presentarse esta lamentable situación.

Le ofrecemos nuestras disculpas por la situación presentada y solicitamos nos indique la fecha en la cual usted autoriza sea publicado este aviso como reposición.

En nuestra larga trayectoria, La República siempre se ha caracterizado por prestar sus servicios con los más altos estándares de calidad y por el cumplimiento a cabalidad con sus clientes.

Insistimos en la importancia que usted tiene para nosotros y estamos siempre con la mejor disposición para atender cualquier solicitud adicional y sugerencia para el mejoramiento continuo de nuestro servicio hacia usted.

Cordialmente,



Cordialmente.

EMPERATRIZ CABEZA MORA
LIDER ASUNTOS LEGALES
Tel. 4227600 ext. 1402-1403
larepublica.co

El mar, 19 ene 2021 a las 16:44, Sandra Milena Villanueva Vargas (<villanuevas@bancoavillas.com.co>) escribió:

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material.*****

Buenas tardes señora Emperatriz,

Solicito su amable colaboración en informarnos la causal por la cual no quedo la publicación ya que la misma se radico el miércoles 13 de enero; por términos el juzgado no admite la publicación posterior a la fecha indicada la cual era el 17 de enero del 2021.

Señor(A):

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA: DIANA MARCELA VARELA LADINO
RADICACION: 20-2017-00108-00

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ, como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito informar que el aviso de remate no fue publicado en la edición del 16 de Enero de 2021 en el Diario la Republica, por un inconveniente interno del área de asuntos legales de dicho diario, en virtud que no se cumplieron los presupuestos del artículo 450 del C.G.P., solicito a su despacho conforme al art. 448 del C.G.P., se sirva a señalar nueva fecha, para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble objeto del litigio.

Anexos.

- Solicitud publicación aviso de remate.
- Respuesta del Área de Asuntos Legales del Diario la República.

Atentamente,

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
Firmado digitalmente por
MARLON FERNANDO QUINTERO
ALVAREZ
Fecha: 2021.01.28 10:37:28 -05'00'

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
C.C. No. 80.049046 de Bogotá
T.P. No. 225.322 del C. S. de la J.
quinteromf@bancoavillas.com.co

Recibido
046

RE: PROCESO: BANCO AV VILLAS - CONTRA DIANA MARCELA VARELA - RAD. 2017 - 108

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 28/01/2021 10:53

Para: QuinteroMF@bancoavillas.com.co <QuinteroMF@bancoavillas.com.co>

ANOTACION

Radicado No. 406-2021, Entidad o Señor(a): MARLON FERNANDO QUINTER - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Dar Trámite, Observaciones: FECHA DE REMATE

De: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de enero de 2021 10:45

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO: BANCO AV VILLAS - CONTRA DIANA MARCELA VARELA - RAD. 2017 - 108

Atentamente,

Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

De: Marlon Fernando Quintero Alvarez <QuinteroMF@bancoavillas.com.co>

Enviado: jueves, 28 de enero de 2021 10:41

Para: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO: BANCO AV VILLAS - CONTRA DIANA MARCELA VARELA - RAD. 2017 - 108

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material. *****

Buenos Días Respetadas Señora Juez y Señora Secretaria:

En mi condición de apoderado del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., debidamente reconocido, con fundamento en el artículo 2 del decreto 806 de 2020, allego memorial solicitando nueva fecha de remate, por las razones que se exponen en el correo adjunto.

Cordial saludo,

Marlon Fernando Quintero A.
Abogado Empresarial
quinteromf@bancoavillas.com.co

Gerencia Normalización de Activos
Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros
Tel: (57 1) 2419600 Ext 48366
Cel: 3017048197
Banco Comercial AV Villas S.A.
Bogotá, Colombia



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2017-00108-20

En atención a lo solicitado por la parte actora, para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50C-44428** legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente asunto, se señala la hora de las **11:30 a.m. del día martes dieciséis (16) de marzo de 2021.**

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor total del avalúo pericial dado al bien, previa consignación legal del 40% del mismo.

Publíquese en un diario de amplia circulación de la localidad y/o en su defecto en otro medio masivo de comunicación como puede ser: El Tiempo, El Espectador, El Espacio, y/o La República, tal como lo ordena el artículo 450 del Código General del Proceso.

Si el bien objeto de remate se encuentra fuera de esta ciudad, la publicación debe hacerse en un medio de comunicación que circule en el lugar donde se encuentra ubicado.

Se advierte a los interesados que el remate se hará de conformidad con el artículo 452 Ibídem.

Es así, que, quien se encuentre interesado en participar en la presente diligencia de remate, podrá solicitar turno para para la revisión del expediente al siguiente correo institucional audienciasjccctoebta@cdendoj.ramajudicial.gov.co en el que, se le responderá por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, la fecha y hora asignada para la cita.

Por último, se advierte a los abogados, asistentes y usuarios, la obligatoriedad de cumplir el Protocolo de Bioseguridad de acceso a sedes judiciales para prevención del contagio del COVID-19, así:

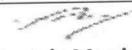
1. Tapabocas para todas las personas que ingresen, siendo obligatorio su uso permanente.
2. No se permitirá el acceso a la sede judicial de ninguna persona que presente afecciones respiratorias o fiebre. Para este fin, en la puerta de acceso del Edificio Jaramillo Montoya, habrá una persona encargada de utilizar un termómetro laser o digital y se debe diligenciar el Formato de Reporte de su Estado de Salud.
3. Para el ingreso y dentro de la sede judicial se deberá mantener, en todo momento, una distancia mínima de dos (2) metros entre las personas y evitar el contacto directo incluso para saludar, garantizando incluso así, que no se presenten aglomeraciones en las salas de audiencias.
4. Se agrega a los autos la comunicación allegada por la Agrupación el Magnolio P.H. obrante a folios 264 y 265, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ**

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
011 fijado hoy **16 de febrero de 2021** a las 08:00 AM


Lorena Beatriz Manjarres Vera
SECRETARIA

Firmado Por:

CARMEN ELENA GUTIERREZ BUSTOS

JUEZ

**JUZGADO 005 DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcc8cc895949b2af0eba11d528c70fea2e2b27edae3bdc2c93fa11edbd3e2c20**

Documento generado en 15/02/2021 01:49:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Juan Sebastian Cortes Cabrera

De: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 8:06 p. m.
Para: Luis Gutierrez; Santiago Fandiño; Abogado001; Nancy Sandoval Valbuena; CAMILA ACUÑA; Jaime Ballesteros Beltrán; mariacamialas@gmail.com; Gestor 1; NAZLY DAZA; Gestor 1; Jairo Armando Bernal; seccivilencuesta 73; Juan Sebastian Cortes Cabrera; Erika Sanguinetti; rodneycastano1@gmail.com; Luz_mono@etb.com.co; SOLUCIONES JURIDICAS SOLJURIDICAS
Asunto: CITAS MASIVAS 25/02/2021 JUZGADO 5° EJECUCIÓN
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

**** CORREO EXTERNO: PRECAUCION AL ABRIR Y/O RESPONDER** Si usted sospecha de la procedencia y/o contenido de este correo, envíelo **ADJUNTO EN UN NUEVO CORREO** al correo de ciberseguridad *******

Buen día,

Señor(a) Usuario(a)

Conforme a su solicitud; se le asignara la siguiente cita, lea completo este correo y tenga en cuenta lo indicado.

Sírvase comparecer a la sede judicial de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá (Carrera 10 #14-30 Piso 2 Edificio Jaramillo Montoya), el día **25 DE FEBRERO DEL 2021, EN EL HORARIO DE 9:00 A 12:00**

Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Expediente:

636	029201300405	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ENITH NATHALI
645	031-2014-00169	COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	LUIS HUMBERT
647	040200000533	BANCO AV VILLAS S.A	CONSTRUCTOR
648	34-2017-00321	ABBVIE S.A.	ASISFARMA S.A
649	004-2016-00107	BANCOLOMBIA	CESAR GUILLER
663	1100131030420100024400	Banco Bilbao Vizcaya BBVA	GLORIA GUTIER
670	11001310301720130057400	Fidupetrol	Camilo Josúe ca
674	11001310302420170047200	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LAUREANO ENF
675	11001310303720150055601	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS MICROCORE SAS	TOTAL CO S.A.S
676	11001310304420180058100	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	LUIS EDUARDO
679	16-2015-00399	Cooperativa casa nacional del profesor	Rubén Dario fra
686	02420110076900	Maria Merchan	Meredi
694	11001310302020170010800	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A.	DIANA MARCEL
697	01-2014-00614	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	OSCAR ARTURC

698	11001310301220120041900	MONICA MARIA REMOLINA JIMENEZ	ENRIQUE DAVILA MALDONADO
702	Rad.2018-0083-40	LAHIPOTECARIA	Luz Angela Mor
704	11001310302019980546201	JORGE ELIECER MURIEL BOTERO	C.M.C. ADMINI MARIÑO

****NO RESPONDA ESTE CORREO****

Es importante tener en cuenta:

TRAER IMPRESA CITACION

1. Solo ingresa una persona a la sede Judicial.
2. Si es Dependiente Judicial deberá acreditar la autorización actualizada, no mayor a 3 meses.
3. Deberá cumplir con la hora asignada ya que hay más usuarios citados y no podrán ingresar más de tres personas.
4. Tenga en cuenta que si va a revisar el proceso cuenta con el tiempo de 15 minutos, si va a retirar oficios cuenta con 10 minutos, es importante que lo tenga en cuenta ya que son varios usuarios los que están citados para el día y no puede haber más 3 personas en la sala, muchas gracias por su comprensión.
5. Si no puede cumplir con la hora asignada, deberá pedir nuevamente la cita en el link. SOLICITUD CITA.
6. Si el tramite realizar es solicitud de copias auténticas y/o expedición de certificaciones favor traer original y copia del arancel judicial

Absténgase de venir en un horario diferente al indicado inicialmente.

Gracias

Cordialmente,

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener

Juan Sebastian Cortes Cabrera

De: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 2 de marzo de 2021 5:57 p. m.
Para: CAMPO ELIAS RAMOS BOHORQUEZ; Juan Sebastian Cortes Cabrera; Alvaro Jose Rojas Ramirez; vidal.abogados@gmail.com; Auxiliar; andrio59; jesusvasquezberdugo@hotmail.com; chavarrelin@hotmail.com; cefergonlegis@yahoo.com; Laura Sofia Aguilar Rodriguez; DIEGO FERNANDO GARZON CASTRO; ana lucia amaya pamplona; CARLOS LARGO; lfromeroh@hotmail.com; dependiente@sclalegal.com; ANDRES CORTES; barcelonamaria1@hotmail.com; joaquin vanin nieta; ruth.burnett8@gmail.com; GLOEZPLAZ@OUTLOOK.COM
Asunto: RE: CITAS MASIVAS 04/03/2021 JUZGADO 5° EJECUCIÓN

*** CORREO EXTERNO:PRECAUCION AL ABRIR Y/O RESPONDER Si usted sospecha de la procedencia y/o contenido de este correo, envíelo **ADJUNTO EN UN NUEVO CORREO** al correo de ciberseguridad ***

Buenas tardes
Señor(a) Usuario(a)

Se confirma fecha de asignación de cita para el día **Jueves 04 de marzo del 2021 en el horario de 00 a 3:00**, de antemano mil disculpas por los inconvenientes causados

Agradecemos su comprensión

Cordialmente

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

De: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

Enviado: martes, 2 de marzo de 2021 17:38

Para: CAMPO ELIAS RAMOS BOHORQUEZ <campo.elias.2012@hotmail.com>; Juan Sebastian Cortes Cabrera <cortesjs@bancoavillas.com.co>; Alvaro Jose Rojas Ramirez <aljoserojas@yahoo.com>; vidal.abogados@gmail.com <vidal.abogados@gmail.com>; Auxiliar <auxiliar@jcgabogados.com.co>; andrio59 <andrio59@outlook.com>; jesusvasquezberdugo@hotmail.com <jesusvasquezberdugo@hotmail.com>; chavarrelin@hotmail.com <chavarrelin@hotmail.com>; cefergonlegis@yahoo.com <cefergonlegis@yahoo.com>; Laura Sofia Aguilar Rodriguez <juridico@bancanegocios.info>; DIEGO FERNANDO GARZON CASTRO <abogadogarzoncastro@gmail.com>; ana lucia amaya pamplona <alap1966@hotmail.com>; CARLOS LARGO <clargo721@gmail.com>; lfromeroh@hotmail.com <lfromeroh@hotmail.com>; dependiente@sclalegal.com <dependiente@sclalegal.com>; ANDRES CORTES <andres.cortes@cortesasociados.com.co>; barcelonamaria1@hotmail.com <barcelonamaria1@hotmail.com>; joaquin vanin nieta <joaquinvani@hotmail.com>; ruth.burnett8@gmail.com <ruth.burnett8@gmail.com>; GLOEZPLAZ@OUTLOOK.COM <GLOEZPLAZ@OUTLOOK.COM>

Asunto: CITAS MASIVAS 04/03/2021 JUZGADO 5° EJECUCIÓN

Buen día,

Señor(a) Usuario(a)

Conforme a su solicitud, se le asignara la siguiente cita, lea completo este correo y tenga en cuenta lo indicado.

Sírvase comparecer a la sede judicial de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá (Carrera 10 #14-30 Piso 2 Edificio Jaramillo Montoya), el día **3 DE MARZO DEL 2021, EN EL HORARIO DE 1:00 A 3:00**

Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Expediente:

900	5+2009+00708	BBVA COLOMBIA SA	CAMPO ELIAS RAMOS BOHORQUEZ
901	11001310302020170010800	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	DIANA MARCELA VARELA
902	23-2017-00703-	MADERISA S.AS.	BANCO DAVIVIENDA S.A.
904	11001310301020170031900	BLANCA CEILIA OCHOA DE ULLOA	Instituciones Educativas
905	028-2019-87	BBVA COLOMBIA S.A	OSCAR MAURICIO LOPEZ
917	005-2013-00842	BANCOLOMBIA S.A	OMAR ABNTONIO FRANCO
921	11001310302220170011700	CARLOS FERNANDEZ	JAEL ANDREA OSORIO HENAO
922	034-2014-00229	BANCO ITAU CORPBANCA	PEM SAS
935	015-1998-00893	José puerto	José vargas
939	38-2019-00085	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	NESTOR REYES QUEVEDO
942	11001400300420180022700	DAVIVIENDA S.A	CARLOS CASTRO ACEVEDO Y OTROS
951	05 -2002-003240	Fondo Nacional del Ahorro	Carlos Manuel Codina
955	015-2001-00905	banco davivienda s.a.	m proyectos ingenieria
958	17-2010-572	RAFAEL CAYCEDO LOZANO	MAURICIO DUSSAN SANCHEZ
959	25-1999-09779	BANCO POPULAR	MARINO GUTIERREZ
960	039-2015-00778	organizacion industrial s.a.	autopistas de santander
966	11001310300220100040100	GINA MELISA SALAZAR RUIZ	ALVARO CUBILLOS RODRIGUEZ
971	019-2016-00497	MARIANA MONTOYA GONZALEZ	RUTH ODALIS LARA RUBIANO
975	034-2013-00158	COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ ORJUELA
886	003-2015-00760	BANCOLOMBIA	VICTOR RAUL OROZCO QUINTERO

******NO RESPONDA ESTE CORREO******

Es importante tener en cuenta:

TRAER IMPRESA CITACION

1. Solo ingresa una persona a la sede Judicial.
2. Si es Dependiente Judicial deberá acreditar la autorización actualizada, no mayor a 3 meses.
3. Deberá cumplir con la hora asignada ya que hay más usuarios citados y no podrán ingresar más de tres personas.

- 250
4. Tenga en cuenta que si va a revisar el proceso cuenta con el tiempo de 15 minutos, si va a retirar oficios cuenta con 10 minutos, es importante que lo tenga en cuenta ya que son varios usuarios los que están citados para el día y no puede haber más 3 personas en la sala, muchas gracias por su comprensión.
 5. Si no puede cumplir con la hora asignada, deberá pedir nuevamente la cita en el link. SOLICITUD CITA.
 6. Si el tramite realizar es solicitud de copias auténticas y/o expedición de certificaciones favor traer original y copia del arancel judicial

Absténgase de venir en un horario diferente al indicado inicialmente.

Gracias

Cordialmente,

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

259



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210308391440368775

Nro Matrícula: 50C-44428

Pagina 1 TURNO: 2021-154098

Impreso el 8 de Marzo de 2021 a las 03:21:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 16-05-1972 RADICACIÓN: 1972-020649 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 04-05-1972

CODIGO CATASTRAL: **AAA0091PTTOCOD** CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 304 CON UNA AREA PRIVADA DE 89,93 MTS. Y SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS NORTE, EN 3.55 MTS. CON EL APARTAMENTO NUMERO 302, EN 0,25 CENTIMETROS CON ZONA COMUN DEL EDIFICIO, EN 3.10 MTS. CON EL AIRE O VUELO DE LA CUBIERTA DEL APARTAMENTO NUMERO 101 EN 2,85 MTS. CON EL AIRE O VUELO DEL PATIO NUMERO 1 DEL EDIFICIO EN 1,30 MTS. CON EL HALL DE LAS ESCALERAS, ORIENTE EN 2,50 MTS., CON EL AIRE O VUELO DEL PATIO NUMERO 1 EN 1,60 METROS CON EL HALL DE LAS ESCALERAS, Y NUMERO 303: SUR, EN 10.95 METROS CON EL AIRE O VUELO DE LA RAMPA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO: OCCIDENTE, EN 9,95 METROS CON LA EDIFICACION NUMERO 9,33 DE LA CALLE 54 ARRIBA CON EL APARTAMENTO NUMERO 404 ABAJO CON EL APARTAMENTO NUMERO 204.

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

CLASIFICACION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 54 9 15 AP 304 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 54 9-15 APARTAMENTO 304

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1560469

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-10-1967 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 4468 del 05-10-1967 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES C.R.A.C.LTDA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-10-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 3745 del 11-09-1968 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$175,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210308391440368775

Nro Matrícula: 50C-44428

Página 2 TURNO: 2021-154098

Impreso el 8 de Marzo de 2021 a las 03:21:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES C.R.A.C.LTDA.

A: CAMACHO MELO JOSE ANTONIO

CC# 5804467 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-10-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 3745 del 11-09-1968 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMACHO MELO JOSE ANTONIO

CC# 5804467 X

A: FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-11-1975 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 3602 del 18-09-1975 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMACHO MELO JOSE ANTONIO

CC# 5804467 X

A: FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-03-1976 Radicación: 76019701

Doc: ESCRITURA 553 del 04-03-1976 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$350,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMACHO MELO JOSE ANTONIO

CC# 5804467

A: CASTAÑO GONZALEZ LUZ ANGELA

CC# 28546787 X

A: CASTAÑO GONZALEZ NORMA

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-03-1976 Radicación: 76019701

Doc: ESCRITURA 553 del 04-03-1976 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑO GONZALEZ LUZ ANGELA

CC# 28546787 X

DE: CASTAÑO GONZALEZ NORMA

X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 19-01-1984 Radicación: 1984-6588

252



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210308391440368775

Nro Matrícula: 50C-44428

Pagina 3 TURNO: 2021-154098

Impreso el 8 de Marzo de 2021 a las 03:21:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1649 del 25-10-1983 NOTARIA 25. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

● CASTAÑO GONZALEZ LUZ ANGELA

CC# 28546787

DE: CASTAÑO GONZALEZ NORMA LUCIA

CC# 382237727

A: INVERSIONES CASTAÑO GONZALEZ LTDA

NIT# 6042764 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-12-1991 Radicación: 1991-83951

Doc: ESCRITURA 2471 del 20-11-1991 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$300,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA"

A: CASTAÑO GONZALEZ LUZ ANGELA

CC# 28546787

A: CASTAÑO GONZALEZ NORMA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-01-2004 Radicación: 2004-3589

Doc: ESCRITURA 1965 del 23-12-2003 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO EL JORDAN

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-03-2014 Radicación: 2014-19496

Doc: ESCRITURA 240 del 14-02-2014 NOTARIA TREINTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$195,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES CASTAÑO GONZALEZ LTDA EN LIQUIDACION

NIT# 8604027644

A: CASTRO ALDANA JUAN CARLOS

CC# 79755589 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 17-10-2014 Radicación: 2014-91083

Doc: ESCRITURA 6228 del 30-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$297,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ALDANA JUAN CARLOS

CC# 79755589

A: VARELA LADINO DIANA MARCELA

CC# 40444420 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210308391440368775

Nro Matrícula: 50C-44428

Pagina 4 TURNO: 2021-154098

Impreso el 8 de Marzo de 2021 a las 03:21:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 17-10-2014 Radicación: 2014-91083

Doc: ESCRITURA 6228 del 30-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARELA LADINO DIANA MARCELA

CC# 40444420 X

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT# 8600358275

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-10-2014 Radicación: 2014-91083

Doc: ESCRITURA 6228 del 30-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VARELA LADINO DIANA MARCELA

CC# 40444420 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 12-05-2017 Radicación: 2017-35914

Doc: OFICIO 0903 del 24-03-2017 JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD: 110013103020-2017-00108

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT# 8600358275

A: VARELA LADINO DIANA MARCELA

CC# 40444420 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-IN1177 Fecha: 20-12-2006

MATRIZ NO EXISTENTE EN BASE DE DATOS EXCLUIDO VALE.JSC/AUXDEL34.C2006-IN1177

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-10006 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

23

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210308391440368775

Nro Matrícula: 50C-44428

Pagina 5 TURNO: 2021-154098

Impreso el 8 de Marzo de 2021 a las 03:21:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

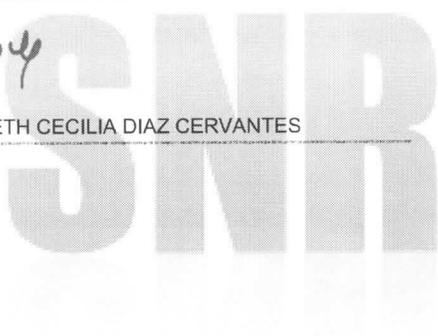
CUARNO: Realtech

TURNO: 2021-154098

FECHA: 08-03-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

254

Bogotá D.C., Marzo 01 de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.:

Listado de Remates

(Artículo 450 Código General del Proceso)

Parte demandada	Parte demandante	Fecha y hora de apertura de la licitación	Bienes materia del remate / Valor del avalúo de cada bien o de grupo de bienes
Diana Marcela Varela Ladino, identificada con C.C. 40.444.420	Banco Comercial AV Villas S.A.	16 de marzo de 2021, 11:30 a.m.	Dirección: Calle 54 No. 9 15 AP 304 del Edificio Residencia Jordan y/o Calle 54 No. 9 15 AP 304 (Catastral), en la ciudad de Bogotá D.C. Matricula Inmobiliaria: 50C-44428, Valor avaluo: \$346.875.000

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Domingo 28 de Febrero de 2021, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web https://issuu.com/eltempoclasificados/docs/edictos_febrero_28_de_2021. De acuerdo a solicitud realizada por cliente **BANCO COMERCIAL AV VILLAS NIT: 860.035.827**.

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,

**Certificado El Tiempo
Clasificados**

HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 EXT 5218

Listado de Remates

(Artículo 450 Código General del Proceso)

ubicado en la del Palacio de Cauca, a reci- el auto MAN- EJECUTIVO de 2) de mayo de (2017), profen- terno del pro- D SINGULAR ANCO AGR- A S.A. radicado 89001 2017- ncido el termi- nmente el em- erece se proce- URADOR AD- e surtirá la no- erte a la parte no se presenta o fijado, el Juz- gnará Curador ien se conti- asta su culmi- es y términos n concordancia 8 del Código so, se elabora en la secretaria- misco Munici- ca, hoy 25 de Se expide el ara su publica- vez, el día do- dio escrito de n nacional El CTADOR. Se- CONSTANZA OZ. Firmado TANZA ORDO- RETARIO MU- OOI PRO- PAL GUAPI fue generado nica y cuenta jurídica, con- sto en la Ley o reglamenta- o de verifica- n : dle00f5181a2 b34a5bd33a8 enerado en 27:30 p.m.

LAZATORIO- COLOMBIA DEL PODER DO PROMIS- GUAPI, CAU- AZATORIO: EL SCUO MUNI- CAUCA, EM- O QUIÑONES que dentro del (15) días con- ta siguiente al del presente Nacional de adas, compa- diente apode- ciones de este ubicado en la 57 del Palacio api -Cauca, a n del auto DE EJECUTIVO (22) de mayo fe (2017), pro- tra dentro del O SINGULAR ANCO AGR- A S.A. radicado 89001 2017- tido el termino ente el emple- e se procede- URADOR AD- e surtirá la no- erte a la parte no se presenta o fijado, el Juz- gnará Curador ien se conti- asta su culmi- es y términos n concordancia 8 del Código so, se elabora en la secretaria- misco Munici- ca, hoy 25 de Se expide el tra su publica- vez, el día do- dio escrito de n nacional El CTADOR. Se- CONSTANZA OZ. Firmado TANZA ORDO- RETARIO MU- OOI PRO-

Parte demandada	Parte demandante	Fecha y hora de apertura de la licitación	Bienes materia del remate / Valor del avalúo de cada bien o de grupo de bienes	Valor base de la licitación	Número de radicación del expediente y Juzgado que hará el remate	Remite, dirección y teléfono del Secretario que mostrará los bienes objeto del remate	Porcentaje para ser postera
Marta Lucia Cardona Castro CC 24.988.501 y Carib Ewilio Cardona Castaño CC. 4.522.312 900.185.809-5	EDIFICIO EL VIRREY Identificado con NIT 2001485.809-5	Jueves veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las tres 3:00 p.m.) de la tarde	Bien inmueble parquadero 2, del Edificio el Virrey ubicado en la carrera 14 # 9 norte - 23, de Armenia Quindío identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-73381, Avalúo Veinticinco millones de pesos MCTE (\$ 25.000.000)	Será postura admisible la que cubra mínimo el SIETEENTA POR CIENTO (70%) del avalúo, del bien antes descrito, cuyo correspondiente a diez y siete millones quinientos mil pesos MCTE. (\$17.500.000) y quien previamente consigne la suma equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%), de dicho valor, que corresponde a diez millones de pesos MCTE. (\$10.000.000), (Artículo 451 del Código General del Proceso)	Radicado No. 630014003009-2019-00310-30, JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO. Proceso Ejecutivo singular. El despacho emitirá una invitación electrónica a los interesados en el remate para que puedan asistir virtualmente a la audiencia de lectura de subasta, dicha invitación se remitirá únicamente por el mismo correo electrónico por el que se remitió la respectiva oferta, igualmente se remitirá invitación a las partes.	JAVIER PARRINO BUENO SANJHEZ, identificado con C.C. 7.592.847, Armenia, Quindío, Dirección: CARRETERA 40 No. 42-12 de Armenia, Quindío, Teléfono: 31635 19022 y 7346002, correo elec- tronico: javierparino@gmail.com	Será postar hábil quien consigne previamente el 40%, de dicho valor, que corresponde a diez millones de pesos MCTE (\$10.000.000) en cuenta designada con el número 630012041609 del Banco Agrario de Colombia con sede en esta ciudad. Código del Juzgado 630014003009. Igualmente, los interesados deberán hacer su postulación y oferta de manera virtual, convalidada en correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: jparino@ramajudicial.gov.co en dicha comunicación se deberá indicar el valor ofertado por el bien a rematar y también se deberá adjuntar la prueba de haberse realizado la consignación del 40% antes indicados, salvo la excepción de cuenta para el fin de seguridad del artículo 452 del C.G.P., igualmente, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona que hace la oferta y en caso de hacerse por intermedio de apoderado se deberá aportar el respectivo poder especial, en el asunto del correo electrónico que se envía al juzgado, se deberá indicar lo siguiente. Postura remite 2019-310. Solo se tendrá en cuenta las comunicaciones enviadas al correo electrónico antes especificado y que cumplan con todos los requisitos indicados en el anterior párrafo, además siempre que se reciban hasta antes de la hora de cierre de la diligencia, es decir antes de las 04:00 p.m. del día programado para el remate. A las personas que no concuerden con la conformidad con el artículo 451 del C.G.P. quienes realizar su oferta en sobre cerrado físico y antes de la realización del remate, deberán ponerse en contacto con el juzgado enviando una comunicación al correo electrónico antes indicado en ese sentido, para conciliar con la Secretaría del Juzgado la recepción del sobre y garantizar su apertura el día y hora de la diligencia de remate. No obstante se informa que el vínculo virtual para ingresar a la diligencia de remate es el siguiente: https://act.ilexionline.com/7741821
PREFIJADOS LTDA - HOY PREINVERSIONES LTDA	INDUSTRIAS ELDOM LIMITADA Y OTROS	12 DE MARZO DE 2021 HORA 9:00 A.M	APARTAMENTO CIENTO DOS (102) DEL BLOQUE B INTERIOR B QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR RIVERA, DEL MUNICIPIO DE MELGAR, UBICADO EN LA CALLE QUINTA (56) NÚMERO DIECINUEVO CIENTO DIECISEIS (19-116-1), \$ 96.460.000.00 MATRICULA INMOBILIARIA 366-25361	\$ 96.460.000.00	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS, JUZGADO DE ORIGEN 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. No. 110051030319-2011 0001300, PROCESO EJECUTIVO SINGULAR	JUAN ESPITHA OLAYA, MANZANA F, CASA 1 BARRIO VILLA ESPERANZA, MELGAR, CUNDINAMARCA, 311 4811697	SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 40% DEL VALUO, \$ 56.120.000.00
Diana Marcela Viera Ladino Identificada con C.C. 40.444.420	Banco Comercial AV Villas S.A	16 de marzo de 2021, 11:30 a.m.	Dirección: Calle 54 No. 9 15 AP 304 del Edificio Residencia Jordan y/o Calle 54 No. 9 15 AP 304 (Catastral), en la ciudad de Bogotá D.C. Matrícula Inmobiliaria: 90C-44428, Valor avalúo: \$348.875.000	\$242.812.500, será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de dicho bien	Juzgado Quinto (5) de Ejecución Civil del Circuito, Juzgado de Origen Veinte (20) Civil del Circuito, Ciudad Bogotá, RAD: 11001 31 03 020 2017 00108 00, Proceso Ejecutivo Hipotecario	Consuelo García Pérez, C.C. 92.188.867, Tel. 3200363551, en representación ABC Jurídicas S.A.S., ubicado en la Calle 12 C No. 7 33 Of. 502	Sera postar hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo
Juan Carlos Vasquez Sora	Bancolombia S.A	9 de abril de 2021 a las 9:00 a.m.	Casa de habitación No. 4 de la manzana D, que hace parte integrante del Condominio parques de Santa Ana, propiedad horizontal ubicada en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca, Identificado con Matrícula No. 307-73139, avalúo en \$271.200.000.00.	Sera del 70% del valor total de avalúo del inmueble \$189.840.000.00	Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, ubicado en la carrera 10 No. 14-23 piso 1 de Bogotá (Juzgado de Origen 15 Civil Municipal de Bogotá) No. de Expediente clase de proceso: 110014803015 2014 0055200 Ejecutivo Hipotecario	Miguel Alfonso Guzman Montoy, quien puede ser localizado en la Avenida Las Palmas No. 7-41 Oficina 401 Barrio Centro de Pastasagaya, Cundinamarca, Teléfono: 3192142827 y 3115787034	Sera del 40% del avalúo del inmueble \$108.480.000,00, cuenta No. 11001294 1300
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ALIANZA CONTINENTAL LTDA NIT 861.800.228-0	BANCO DE BOGOTÁ NIT 800.022.964-4	POR AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021 HA SEÑALADO LA HORA DE LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)	CLASE BIEN INMUEBLE CARACTERÍSTICAS: Ubicado en la Carrera 20 No. 12-36 y/o Calle 20A No. 12-33 Duitama, que se distingue con los siguientes linderos: POR EL FRENTE - con la carrera 20A en longitud de 20.40 metros lineales, POR UN COSTADO, con el predio de Ángel Octavio López en longitud de 26.00 metros y con predio de Irene Beatrix en longitud de 4.80 metros POR EL FRENTE, con propiedades de Pedro Reyes, en longitud de 10.00 metros y con José Joaquín Zabala en longitud de 16.00 metros, POR EL ÚLTIMO COSTADO con predio de Álvaro Jiménez Granados con una longitud de 29.30 metros y ensera de 16.00 metros. Este lote tiene un área total de sesenta y seis metros cuadrados (66 mts 2) distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 074-668 del libro de registro de Instrumentos Públicos Duitama, código catastral No. 01-00-0237-0005-000. Valor avalúo: AVALLADO EN LA SUMA DE Mil cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos (\$1.059.144.000)	SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL VALUO (\$741.400.800) ART. 451 DEL C.G.P.	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA, PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO RADICADO 152284650001 2010 0031000	OTONIEL MARTINEZ MARTINEZ, Dirección Carrera 17 No. 23-43 de Duitama, TELEFONO 3118132617	EL 40% DEL VALUO \$423.657.600 ART. 451 DE C.G.P.
MAURICIO HERNANDO GONZALEZ VELASCO C.C. No. 7.308.987; JOSE ANGEL HERNANDEZ PEÑA, C.C. No. 7.394.425; SEGUNDO DÍAZ GONZALEZ PASTRANA, C.C. Nº 3.041.762; JOSE EDMIRER ZULIAGA, C.C. No. 79.837.098	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NIT. 900.500.018-2 - 36 22018992	19 DE MARZO DE 2021 HORA 10:00 A.M.	Apartmento 1201 del Interior 2 ubicado en la Calle 152 No. 58 - 51 del Conjunto Residencial Torres de la Colina de Bogotá D.C., registrado en el libro de matrícula inmobiliaria N° 0509-20448628 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte y Referencia Catastral 44A0194FZZE, cuyos linderos y especificaciones se encuentran determinados en la Escritura Pública No. 2956 del 12 de diciembre de 2005 de la Notaría 15 del circuito de Bogotá, de propiedad del señor JOSE ANGEL HERNANDEZ PEÑA, identificado con C.C. N° 7.304.425. El inmueble fue adquirido por el propietario a la sociedad GUSEZAR S.A., mediante Escritura Pública No. 2956 del 12 de diciembre de 2005 de la Notaría 15 del circuito de Bogotá, VALOR DEL AVALLUO: MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.052.863.729) MCTE	70% DEL VALOR DE AVALLUO SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$737.088.610.00) MCTE.	PROCESO 016-2016	BERGAMA S.A.S., identificad con NIT 900.068.396-1, Diagona 77B No. 1168-42 Int. 4 Torre 3 Apto 702 Bogotá D.C., email: contacto@bergama.com <mailto:contacto@bergama.com>	40% DEL VALOR DEL AVALLUO: CUATROCIENTOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$421.193.482.00) MCTE. CUENTA DE DEPÓSITOS AJUDALES No. 110019198905 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
WILMAN ALFREDO ARDILA ABRIL C.C. No. 16.729.884	NORELLY ARANGO MORALES, C.C. No. 43.071.331	17 DE MARZO DE 2021, 02:15 P.M., Duración: una hora	70% DEL AVALLUO DEL BIEN, QUEH CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALLUO, MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 088.11811 DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: INMUEBLE NRO. 1 UBICADO EN LA CARRERA 2 NRO. 1-05 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICOYACÁ CON UNA EXTENSION SUPERFICIA DE 102 8 M2. SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EN UNA VIVIENDA HABITABLE LA CUAL PARA SU INGRESO EXISTE UN CORREDOR ENCERRADO CON UN MURO Y VARRILLA METÁLICA Y UNA VENTANA METÁLICA EN VIDRIO, CONTIGUO A ESTE TIENE OTRO ACCESO CON PUERTA EN HIERRO Y VENTANAL QUERIENDO DECIR QUE ESTE INMUEBLE POSEE DOS ENTRADAS, LAS CUALES SON INDEPENDIENTES EL PRIMERO CONSTA DE SALA, COMEDOR Y COCINA, CON UN SEGUNDO NIVEL CON DOS (02) COCINAS CON UN BAÑO PRIVADO CON SUS SERVICIOS SANITARIO, DUCHA Y LAVAMANOS Y UN PATIO SEMI-DESCUBIERTO, CON ALBERCA LAVADERO Y UN TANQUE ELEVADO, PISO EN CEMENTO RUSTICO, LA SALA Y EN SU SEGUNDO NIVEL POSEE PISO ESMALTADO, SUS PAREDES REVOCADAS Y PINTADAS, TECHO EN TEJAS DE ZINC SOBRE CERCHAS EN HIERRO EN LA PARTE DE LA SALA POSEE UN CIELO RASO EN ACRILICO EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, SOBRE EL OTRO APARTAMENTO SE ENCUENTRAN CON LAS SIGUIENTES ARACTERÍSTICAS PISO EN CEMENTO ESMALTADO, PAREDES REVOCADAS Y PINTADAS, SALA, ALCOBA Y BAÑO, TECHO EN TEJAS DE ZINC Y CIELO RASO EN COPOR, POSEE ENERGÍA ACUEDUCTO; Y QUE SE HAYA	TREINTA Y TRES MILLONES CIN MIL PESOS MCTE (\$33.100.000)	Radicado 158724062003 2012 0016000, JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ ARRAS CARRERA 12 NRO. 11-40 DE LA DORADA, CALDAS CELULAR: 314897177 Y CORREO ELECTRÓNICO: FERPERARRAS@ HOTMAIL.COM	70% DEL AVALLUO DEL BIEN

OF. EJECUCION CIVIL CT

53332 11-MAR-'21 16:47

06 folios y az.

53332 11-MAR-'21 16:47

Remate 16103/2021
-certificado y publicacón-

Señor(A):

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

DEMANDADA: DIANA MARCELA VARELA LADINO

RADICACION: 20-2017-00108-00

ASUNTO: APORTANDO PUBLICACIONES Y CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ, como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del siguiente escrito me permito allegar lo siguiente:

- Hoja No. 6.9 del Diario el Tiempo del 28 de Febrero de 2021, donde se puede evidenciar el Aviso de Remate ordenado por su Despacho para este proceso.
- Certificado de Matricula Inmobiliaria No. 50C – 44428 con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el art. 450 del C.G.P.

Atentamente,

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
Firmado digitalmente por MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
Fecha: 2021.03.10 09:31:32 -05'00'

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ

C.C. No. 80.049046 de Bogotá

T.P. No. 225.322 del C. S. de la J.

quinteromf@bancoavillas.com.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210308391440368775

Nro Matrícula: 50C-44428

Pagina 1 TURNO: 2021-154098

Impreso el 8 de Marzo de 2021 a las 03:21:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 16-05-1972 RADICACIÓN: 1972-020649 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 04-05-1972

CODIGO CATASTRAL: AAA0091PTT COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 304 CON UNA AREA PRIVADA DE 89,93 MTS. Y SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS NORTE, EN 3.55 MTS. CON EL APARTAMENTO NUMERO 302, EN 0,25 CENTIMETROS CON ZONA COMUN DEL EDIFICIO, EN 3.10 MTS. CON EL AIRE O VUELO DE LA CUBIERTA DEL APARTAMENTO NUMERO 101 EN 2,85 MTS. CON EL AIRE O VUELO DEL PATIO NUMERO 1 DEL EDIFICIO EN 1,30 MTS. CON EL HALL DE LAS ESCALERAS, ORIENTE EN 2,50 MTS., CON EL AIRE O VUELO DEL PATIO NUMERO 1 EN 1,60 METROS CON EL HALL DE LAS ESCALERAS, Y NUMERO 303: SUR, EN 10,95 METROS CON EL AIRE O VUELO DE LA RAMPA DE ACCESO A LOS GARAJES DEL EDIFICIO: OCCIDENTE, EN 9,95 METROS CON LA EDIFICACION NUMERO 9,33 DE LA CALLE 54 ARRIBA CON EL APARTAMENTO NUMERO 404 ABAJO CON EL APARTAMENTO NUMERO 204.

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 54 9 15 AP 304 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 54 9-15 APARTAMENTO 304

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1560469

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-10-1967 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 4468 del 05-10-1967 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES C.R.A.C.LTDA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-10-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 3745 del 11-09-1968 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$175,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

CUN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210308391440368775

Nro Matrícula: 50C-44428

Página 2 TURNO: 2021-154098

Impreso el 8 de Marzo de 2021 a las 03:21:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES C.R.A.C.LTDA.

A: CAMACHO MELO JOSE ANTONIO

CC# 5804467 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-10-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 3745 del 11-09-1968 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMACHO MELO JOSE ANTONIO

CC# 5804467 X

FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-11-1975 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 3602 del 18-09-1975 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMACHO MELO JOSE ANTONIO

CC# 5804467 X

A: FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-03-1976 Radicación: 76019701

Doc: ESCRITURA 553 del 04-03-1976 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$350,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMACHO MELO JOSE ANTONIO

CC# 5804467

A: CASTAÑO GONZALEZ LUZ ANGELA

CC# 28546787 X

A: CASTAÑO GONZALEZ NORMA

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-03-1976 Radicación: 76019701

Doc: ESCRITURA 553 del 04-03-1976 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑO GONZALEZ LUZ ANGELA

CC# 28546787 X

DE: CASTAÑO GONZALEZ NORMA

X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 19-01-1984 Radicación: 1984-6588



H1

CH1

CU2

H3

58



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210308391440368775

Nro Matricula: 50C-44428

Pagina 3 TURNO: 2021-154098

Impreso el 8 de Marzo de 2021 a las 03:21:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1649 del 25-10-1983 NOTARIA 25. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑO GONZALEZ LUZ ANGELA

CC# 28546787

DE: CASTAÑO GONZALEZ NORMA LUCIA

CC# 382237727

A: INVERSIONES CASTAÑO GONZALEZ LTDA

NIT# 6042764 X

CV

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-12-1991 Radicación: 1991-83951

Doc: ESCRITURA 2471 del 20-11-1991 NOTARIA 3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$300,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA"

A: CASTAÑO GONZALEZ LUZ ANGELA

CC# 28546787

A: CASTAÑO GONZALEZ NORMA

CH2

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-01-2004 Radicación: 2004-3589

Doc: ESCRITURA 1965 del 23-12-2003 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO EL JORDAN

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-03-2014 Radicación: 2014-19496

Doc: ESCRITURA 240 del 14-02-2014 NOTARIA TREINTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$195.000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES CASTAÑO GONZALEZ LTDA EN LIQUIDACION

NIT# 8604027644

A: CASTRO ALDANA JUAN CARLOS

CC# 79755589 X

CV3

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 17-10-2014 Radicación: 2014-91083

Doc: ESCRITURA 6228 del 30-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$297.000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ALDANA JUAN CARLOS

CC# 79755589

A: VARELA LADINO DIANA MARCELA

CC# 40444420 X

CV4



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210308391440368775

Nro Matrícula: 50C-44428

Página 4 TURNO: 2021-154098

Impreso el 8 de Marzo de 2021 a las 03:21:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 17-10-2014 Radicación: 2014-91083

Doc: ESCRITURA 6228 del 30-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARELA LADINO DIANA MARCELA CC# 40444420 X

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT# 8600358275

H3

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-10-2014 Radicación: 2014-91083

Doc: ESCRITURA 6228 del 30-09-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VARELA LADINO DIANA MARCELA CC# 40444420 X

Afect

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 12-05-2017 Radicación: 2017-35914

Doc: OFICIO 0903 del 24-03-2017 JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD: 110013103020-2017-00108

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT# 8600358275

A: VARELA LADINO DIANA MARCELA CC# 40444420 X

Embargo Hip

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-IN1177 Fecha: 20-12-2006

MATRIZ NO EXISTENTE EN BASE DE DATOS EXCLUIDO VALE.JSC/AUXDEL34.C2006-IN1177

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-10006 Fecha: 16-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210308391440368775

Nro Matrícula: 50C-44428

Pagina 5 TURNO: 2021-154098

Impreso el 8 de Marzo de 2021 a las 03:21:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-154098

FECHA: 08-03-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

La garantía de la fe pública

Clasificados

6.9

Listado de Remates (Artículo 450 Código General del Proceso)

Parte demandada	Parte demandante	Fecha y hora de apertura de la licitación	Bienes materia del remate / Valor del avalúo de cada bien o de grupo de bienes	Valor base de la licitación	Número de radicación del expediente y juzgado que hará el remate	Nombre, dirección y teléfono del Secretario que mostrará los bienes objeto del remate	*Porcentaje para ser postulado*
Diana Mariana Varela Ladino, identificada con C.C. 40.444.420	Banco Comercial AV Millas S.A.	18 de marzo de 2021, 11:30 a.m.	Dirección: Calle 54 No. 9 15 AP 304 de Edificio Pysidencia Jordan Vía Calle 54 No. 9 15 AP 304 (Cabañal), en la ciudad de Bogotá D.C. Matrícula inmobiliaria: 50C-4428, #for avalúo: \$346.875.000	\$242.812.500, avalúo postural admisible que cubra el 70% del avalúo base al bien	Juzgado Cuarto (5) de Ejecución Civil del Circuito, Juzgado de Origen: Venle 220 Civil del Circuito, Ciudad: Bogotá, RAD: 11001 31 03 029, Expediente clase de proceso: 2017 00108 (0)-Proceso Ejecutivo Hipotecario	Consuelo García Pérez, C.C. 52.188.867, Tel: 320336351, Si el remate se realiza en la Calle 12 C No. 7 23 CP: 502	Sera poder habi quien consignó previamente el 40% del avalúo
Juan Carlos Vasquez Sora	Bancolombia S.A.	6 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.	Casa de habitación No. 4 de la manzana D, que hace parte integrante del Condominio parque de Santa Ana, propiedad horizontal ubicada en el municipio de Riochante, Cundinamarca, identificado con Matrícula No. 307-73139, avalúo en \$271.200.000,00.	Sera del 70% del valor base de avalúo \$169.840.000,00	Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, ubicado en la carrera 10 No. 14-33 piso 1, de Bogotá (Juzgado de Origen 15 Civil Municipal de Bogotá) No. de Expediente clase de proceso: 110014003915 2014 0055000 Ejecutivo Hipotecario	Miguel Menes Guzman Monroy, quien puede ser localizado en la Avenida Las Palmas No. 7-41 Oficina 407 Barrio Centro de Bogotá, Cundinamarca, Teléfono: 3182742027 y 3115797034	Sera del 40% del avalúo del inmueble \$108.480.000,00, cuenta No. 110012041800
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ALIANZA CONTINENTAL LTDA-NT 891.800.298-4	BANCO DE BOGOTÁ NIT 860.002.984-4	POR AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021, HA SEÑALADO LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)	CLASE BIEN INMUEBLE CARACTERÍSTICAS: Ubicado en la Carrera 20 No. 12-36 y/o Calle 20A No. 12-33 Duitama, que se distingue con los siguientes Linderos: POR EL FRENTONTE - con la carrera 20A en longitud de 21,40 metros lineales. POR UN COSTADO - con el pedregal de Ángel Ochoa, en longitud de 26,00 metros y con pedregal de Irene Ballarín en longitud de 4,60 metros. POR EL FONDO, con propiedades de Pedro de Paez en longitud de 10,00 metros y con Joaquín Zabala en longitud de 10,00 metros. POR EL ÚLTIMO COSTADO con una longitud de 29,30 metros y encierra un área total de sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho (66.808 ms.2) distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 074-688 de la oficina de registro de instrumentos públicos Duitama, código catastral No. 01-00-0207-0005-000. Valor avalúo: AVUALUADO EN LA SUMA DE MIL ochocientos y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 1.868.144.000)	SERA POSTURA ADMISIBLE EL 70% DEL AVALLUO \$741.401.800,00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PAGOADO 1528M038001 2010 0031000	OTONEL MARTINEZ MARTINEZ, Dirección Carrera 17 No. 25-43 de Duitama, TELEFONO 3181832917	EL 40% DEL AVALLUO \$402.802.800,00 ART. 461 DE C.G.P

DOMINGO

EL TIEMPO • 28 DE FEBRERO DE 2021

Personas empujadas; comparezco por sí, o mediante apoderado, a las instalaciones de este Despacho Judicial, ubicado en la carrera 2 No. 5-57 del Palacio de Justicia de Guapi -Cauca, a recibir notificación del auto MANDAMIENTO DE EJECUTIVO de fecha veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017), proferido en su contra dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado: 52835-3331-001-2021-00021-00, DEMANDANTE: CESAR EDWIN RAMIREZ ZAMBRANO DEMANDADO: NACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE TUMACO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO, EMPLAZADO: PLAZA A. MARÍA, CECILIA GOMEZ VILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.663.347 de Tumaco, para que comparezca al despacho de este Despacho Judicial, ubicado en la carrera 2 No. 5-57 del Palacio de Justicia de Guapi -Cauca, a recibir notificación del auto MANDAMIENTO DE EJECUTIVO de fecha veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017), proferido en su contra dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. radicado número 1931840890012017-00021-00. Si verificado el término de comparencia se procede a designar al CURADOR AD-LITEM con quien se surtirá la notificación. Se advierte a la parte emplazada que si no se presenta dentro del término fijado al 17-

260

Remate
16 marzo 20

20

Señor(A):

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

DEMANDADA: DIANA MARCELA VARELA LADINO

RADICACION: 20-2017-00108-00

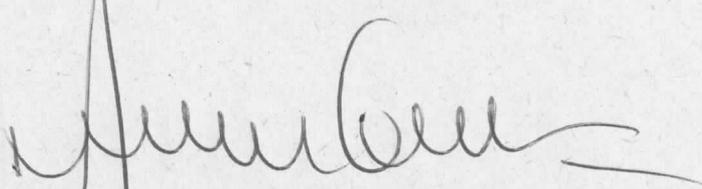
ASUNTO: APORTANDO PUBLICACIONES Y CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ, como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del siguiente escrito me permito allegar lo siguiente:

- Hoja No. 6.9 del Diario el Tiempo del 28 de Febrero de 2021, donde se puede evidenciar el Aviso de Remate ordenado por su Despacho para este proceso.
- Certificado de Matricula Inmobiliaria No. 50C – 44428 con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el art. 450 del C.G.P.

Atentamente,



MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ

C.C. No. 80.049046 de Bogotá

T.P. No. 225.322 del C. S. de la J.

quinteromf@bancoavillas.com.co

SFM

OF. EJECUCION CIVIL CT

85758 12-MAR-'21 9:21

pub cert.

sin sistema

REPUBLICA DE COLOMBIA



262

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DDA: DIANA MARCELA VARELA LADINO
PROCESO ORIGINARIO DEL JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO
RAD. 11001-3103-020-2017-00108-00

DILIGENCIA DE REMATE

En Bogotá D.C., marzo dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021) siendo la hora de las 11:30 A.M., se da inicio a la diligencia de remate e igualmente posesionando en legal forma al secretario ad-hoc nombrado para la presente diligencia ANDRÉS CAMILO GONZÁLEZ SALINAS.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Matricula inmobiliaria: 50C-44428.

Ubicación y Dirección: Se trata del inmueble ubicado en la Calle 54 No. 9 - 15 Apartamento 304 (dirección catastral) de esta ciudad.

Precio del Remate: El avalúo del bien inmueble es \$346'875.000, el 70% es \$242'812.500 y el 40% es \$138'750.000.

Transcurrida una hora a partir de la iniciación de la presente diligencia, se deja constancia que las publicaciones se hicieron en tiempo, de acuerdo al artículo 450 del C.G.P., sin que se presentaran postores para el presente remate, en consecuencia el **JUZGADO RESUELVE:**

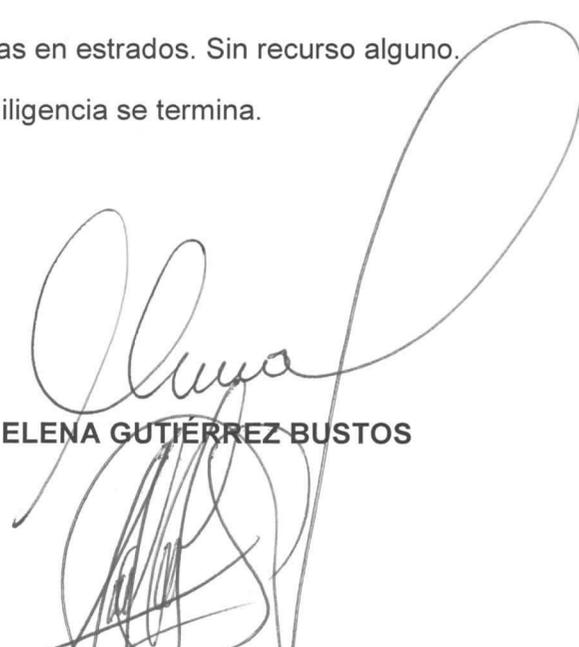
PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el remate del bien inmueble arriba mencionado.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 450 del C.G.P., por medio de la Oficina de Apoyo, hágase entrega de los títulos judiciales que se alleguen con posterioridad a esta diligencia, de ser el caso, oficiando al Juzgado de origen.

TERCERO: Las partes quedan notificadas en estrados. Sin recurso alguno.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina.

La Juez



CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS

Secretario Ad-Hoc,

ANDRÉS CAMILO GONZÁLEZ SALINAS



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 40444420 **Nombre** DIANA MARCELA VARELA LADINO **Número de Títulos** 1

<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>
400100008000412	8600358275	BANCO AV VILLAS	IMPRESO ENTREGADO	06/04/2021	NO APLICA	\$ 30.000.000,00

Total Valor \$ 30.000.000,00

Rad 1593
264
T. F. L. S. - B.

Señor(A):
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA: DIANA MARCELA VARELA LADINO
RADICACION: 20-2017-00108-00

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS.

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ, como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, y con fundamento en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 de 2020, por medio del siguiente escrito me permito SOLICITAR se proceda conforme al numeral 5 del auto de fecha 4 de Septiembre de 2018, en el sentido de entregar al Banco Comercial AV Villas S.A., las sumas de dinero aportadas en titulo judicial, para la aprobación del remate llevado a cabo el pasado 16 de Agosto de 2018, en virtud de lo anterior:

- Oficiese al Fondo para la Modernización, descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, a fin de que proceda a la devolución de la suma de \$12.526.342, por concepto de impuestos del 5% previsto en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, para que sea entregado al Representante Legal del Banco Comercial AV Villas S.A., o quien haga sus veces.

Atentamente,

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
Firmado digitalmente por MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
Fecha: 2021.03.18 11:56:04 -05'00'

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
C.C. No. 80.049046 de Bogotá
T.P. No. 225.322 del C. S. de la J.
quinteromf@bancoavvillas.com.co
Cel: 3017948197

OF. EJECUCION CIVIL CT

53742 23-MAR-'21 14:14

01 folio
53742 23-MAR-'21 14:14

590

FOL.265



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2017-00108-20

En atención a lo solicitado por la parte demandante, por secretaría actualícese el oficio obrante a folio 195, dirigido al Fondo de Modernización y Bienestar de la Administración de Justicia. Entréguese a la parte actora para su respectivo diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

**CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ**

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO **033** fijado hoy **5 de mayo de 2021** a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera
SECRETARIA

Firmado Por:

CARMEN ELENA GUTIERREZ BUSTOS

JUEZ

JUZGADO 005 DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d315b45c975ff2b882a9fe8895b09afecdae19a54226f40cea5999e28fb604df

Documento generado en 04/05/2021 03:13:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ**

BOGOTÁ D.C. 11 DE MAYO DE 2021

OFICIO No. OCCES21-GB2012

Señores

**FONDO PARA LA MODERNIZACIÓN, DESCONGESTION Y BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Ciudad

**REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO No 2017-108 (JUZGADO DE ORIGEN 20 CIVIL DEL CIRCUITO)
iniciado por BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA NIT 8600358275 contra DIANA MARCELA VARELA
LADINO C.C. 40444420**

Comunico que por auto de fecha cuatro (4) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), y cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), dictado dentro del proceso de la referencia, se resolvió, improbar el remate realizado el 16 de agosto de 2018 del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 50C-44428 el cual había sido adjudicado al BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA identificado con el Nit 8600358275, a quien debe hacerse la devolución de la suma de \$12.526.342 por concepto de impuesto del 5% previsto en el artículo 7 de la ley 11 de 1987.

Se anexa copia de la diligencia de remate, el auto que la imprueba y dela consignación del impuesto del 5% en ____ folios útiles

Sircase proceder de conformidad.

**Cabe resaltar que el presente asunto fue remitido a esta oficina en virtud del acuerdo
9984/2013 emanado del Consejo Superior de la Judicatura**

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordial saludo,

21/05/21 
JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
Profesional Universitario Grado 14

Señor(A):
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA: DIANA MARCELA VARELA LADINO
RADICACION: 20-2017-00108-00

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ, como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, solicito a su despacho conforme al art. 457 del C.G.P., se sirva a señalar nueva fecha, para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble objeto del litigio.

Atentamente,

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
Firmado digitalmente por MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
Fecha: 2021.05.21 11:39:57 -05'00'

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ
C.C. No. 80.049046 de Bogotá
T.P. No. 225.322 del C. S. de la J.
quinteromf@bancoavillas.com.co

JA2X1F
OF. EJECUCION CIVIL CT

02008 21-MAY-*21 14:28

02008 21-MAY-*21 14:28



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2017-00108-20

Conforme se solicita, para que tenga lugar la diligencia de remate del del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50C-44428** legalmente embargado , secuestrado y avaluado dentro del presente asunto, se señala la hora de las **9:00 A.M del día miércoles cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**, dentro del presente proceso, **diligencia a la que se podrá acceder por el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés. Ingrese aquí.**

Por el interesado, en los términos del art. 450 del C.G.P. anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en esta ciudad, El Tiempo, El Espectador, La República.

Si el(los) bien(es) objeto de remate está situado fuera del circuito judicial de éste juzgado, la publicación deberá hacerse en una radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia.

Será base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo, para hacer postura.

Insértese al aviso de remate que los posibles postores deberán consignar la oferta en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá.

La audiencia de remate comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una (1) hora.

La recepción electrónica de la(s) oferta(s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se **remitirá únicamente al correo institucional audienciasj05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** en archivo PDF – asunto "OFERTA"

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de éste Juzgado (Remates) la presente audiencia para consulta de los interesados.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL

1. **No será necesario** que el usuario interesado en el remate se acerque físicamente a la Oficina de Apoyo, toda vez que todo el trámite será virtual. No obstante, de ser necesario visualizar otra pieza procesal o la totalidad del expediente, se podrá solicitar ante la Oficina de Ejecución, cita presencial en el siguiente link audienciasjcctoesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Si excepcionalmente se le dificulta solicitar la cita, o no le fuere asignada, podrá acercarse a la Oficina de Apoyo, para la revisión del proceso, en el horario de atención al público, informando el motivo de su comparecencia.

2. **El aviso de remate deberá publicitar**, además de lo previsto por el art. 450 del C.G.P., los siguientes items:

2.1. La plataforma virtual que se utilizará para la diligencia de remate.

2.2. El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la audiencia de remate virtual.

2.3. La cuenta de correo institucional designada para el recibo de posturas u ofertas de remate.

2.4. Advertir que, la oferta virtual se debe presentar en archivo en formato PDF con clave personal. La contraseña permitirá que sólo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF, toda vez que, en el desarrollo de la diligencia de remate, el titular del Despacho se la solicitará para abrir el documento; y en caso de no asistir a la audiencia virtual, previo a adoptarse la determinación pertinente, se intentara la comunicación con el postor, al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) suministrado(s) para ese mismo efecto.

2.5. La indicación que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C.G.P.

3. **La constancia de publicación del aviso de remate** (en periódico de amplia circulación en la localidad, o en otro medio masivo de comunicación), **así como el certificado de tradición** del bien sujeto a registro, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para el remate, ante la nueva dinámica procesal que se impone, se recomienda aportarlos con una antelación no menor a tres (03) días a la fecha de la subasta, en archivo PDF para verificación por parte del Juzgado.

4. **Las posturas de remate en archivo PDF – asunto “OFERTA” deberán contener como mínimo** la siguiente información:

4.1. Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.

4.2. Cuantía individualizada por cada bien por el que hace la postura.

4.3. Tratándose de persona natural se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del documento de identidad, número de teléfono celular, dirección física, y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.

4.4. Tratándose de persona jurídica se deberá se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no superior a 30 días, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección física, número de teléfono celular, y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.

4.5. Copia del poder, del documento de identidad y la tarjeta profesional del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno.

4.6. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura, (artículo 451 y 452 del Código General del Proceso) salvo que, se trate de postor por cuenta del crédito.

5. **Diez minutos antes del inicio de la diligencia** el auxiliar de la Oficina de Apoyo que acompaña la diligencia, y quien controlará técnicamente la sesión, verificará la adecuada conexión de cada uno de los oferentes revisando aspectos técnicos importantes para el buen desarrollo de la sesión virtual.

5.1 Será indispensable la participación de los interesados en adquirir el bien subastado en la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta; en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual, al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la misma.

5.2. El auxiliar que acompañe la diligencia verificará con el Banco Agrario de Colombia, la consignación del 40% exigida a los postores para participar en la audiencia de remate.

Las anteriores indicaciones sin perjuicio del Protocolo para la realización de audiencias de remate virtual para los Juzgados Civiles del

Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, que se encuentra publicado en el micrositio asignado a éste Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

**CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ**

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
047 fijado hoy **21 de junio de 2021** a las 08:00 AM


Lorena Beatriz Manjarres Vera
SECRETARIA

Firmado Por:

**CARMEN ELENA GUTIERREZ BUSTOS
JUEZ**

**JUZGADO 005 DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96f50b0bf46c3edd92ac1038699a8c8a10b8c7fddb63dcbe7ed67a83eee65fcf

Documento generado en 18/06/2021 10:37:21 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>